

Aprobada en la 1061ª sesión

ALADI/CR/Acta 1045

15 de julio de 2009

Horas: 10:05 a 13:00

## ACTA DE LA 1045ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las Actas correspondientes a las 1038ª, 1039ª y 1040ª sesiones.
4. Consideración del Informe Jurídico sobre la renuncia al cargo de Secretario General de la ALADI.
5. Consideración de la agenda de la Reunión de Ministros del Área Social de los países miembros (ALADI/RMAI/di 1).
  - Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Dimensión Social
  - Aprobación de la agenda para la Reunión de Ministros del Área Social
6. Convocatoria del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 261/Rev. 1).
7. Convocatoria de la XIIa. Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior (XIIa. RECOMEX) (ALADI/SEC/Propuesta 292/Rev. 1).
  - Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Información y Estadísticas

- Aprobación de la Convocatoria de la XIII. RECOMEX.

8. Informe de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo:

- Seguimiento del programa a favor de los PMDER
- Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educativa y Científica
- Nuevos Temas

9. Otros asuntos.

- La Representación del Paraguay presenta un Proyecto de Declaración sobre la situación de Honduras.
- La Representación del Brasil solicita se reanude la consideración del Proyecto de Resolución sobre Certificación de Origen Digital.
- El Secretario General a.i. informa diversos temas.

---

Preside:

REGIS PERCY ARSLANIAN

Asisten: Juan Carlos Olima, Guillermo Daniel Raimondi, Beatriz Vivas de Lezica, Mariana Edith Plaza (Argentina); Salvador Ric Riera, Jenny Encinas (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Clélio Nivaldo Crippa Filho, José Gilberto Scandiucci, (Brasil); Eduardo Araya Alemparte, Hernán Enrique Núñez Montenegro (Chile); Cielo González Villa (Colombia); Marielena Ruíz Capote, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Andrés Terán Parral, Ivonne Flores Espinoza, (Ecuador); Cassio Vitale Manuel Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Lorenzo Giménez Franco, Octavio Ferreira Gini (Paraguay); Jorge Antonio Rosado La Torre, Ricardo B. Romero Magni, Jessica Pásara Caycho, Bruno Podestá Airaldi (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, (Uruguay); Franklin Ramón González (Venezuela).

Secretario General a.i.: Oscar Quina Truffa.

Subsecretario: Ricardo Hartstein.

---

PRESIDENTE. Damos inicio a la 1045ª sesión.

1. Aprobación del Orden del Día.

...Hoy tenemos una agenda de trabajo bastante amplia, la agenda está delante de ustedes, pongo a la consideración del Comité la agenda de trabajo para hoy, que es la 1045ª sesión del Comité.

Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Estamos aprobando la agenda, señor Presidente?

PRESIDENTE. Afirmativo.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). En ese caso, me gustaría incorporar un tema en Otros asuntos. Mi Delegación quiere presentar un proyecto de Declaración sobre la situación en Honduras, y querría tratarlo en Otros asuntos, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien. Entonces, será tratado cuando se llegue al último tema que es Otros asuntos, la cuestión de la situación de Honduras.

Entonces, por favor Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Gracias Presidente.

Estoy revisando aquí en la carpeta y no observo el Informe del Grupo de Trabajo de la Dimensión Social, entonces, quisiera saber qué ha pasado con eso.

PRESIDENTE. Secretario General Interino tiene la palabra, por favor.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias Presidente. Vamos a hacer la revisión del caso y si me da 5' le damos una respuesta. Gracias.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Si, la agenda y el programa, todo lo que discutimos, en la reunión del Grupo. Gracias.

PRESIDENTE. Fuera de eso, alguna observación sobre la agenda?

Veo que no, podemos aprobarla entonces.

2. Asuntos entrados

...Con relación a los asuntos entrados, yo ofrezco la palabra al Secretario General interino para informar sobre estos asuntos.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente. Me es grato informar que los Asuntos entrados figuran en las carpetas de los señores Representantes y me beneplácito en destacar los aportes recibidos de Brasil, por 737.000 dólares; de México por 836.700 dólares y la Secretaría General agradece tan importantes contribuciones que se vienen a sumar a las hechas anteriormente por Argentina, y esperamos que el resto de los países nos acompañen más adelante.

Asimismo, queremos destacar las nuevas designaciones de la señora Consejera Aura Contreras y al Oficial Arnaldo Urbaez de la Representación de Venezuela, a quienes les damos la más cordial bienvenida a esta Institución.

Por otro lado, informamos el cese de funciones del señor Clélio Nivaldo Crippa Filho de la Representación de Brasil, a quien le deseamos un retorno muy feliz a su país y sus nuevas funciones.

El resto de las consideraciones están en el listado que se acostumbra dejar con ustedes. Gracias.

#### "Designaciones y ceses"

1. Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 122 de 09/07/2009.

Comunica cese de misión del señor quien partirá definitivamente del Uruguay el 20 de agosto de 2009.

2. Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela. Nota N° II.2.U3.El/REP 1644 de 26/06/2009.

Comunica que el Ministerio del Poder Popular de Relaciones Exteriores ha designado a la señora Consejera Aura Contreras y al Oficial Arnaldo Urbaez como miembros de la Representación Permanente.

#### Vigencias de Acuerdos y Protocolos

1. Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 104 de 16/06/09.

Envía Carta de Ratificación del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 59.

Trámite: Se ha publicado como ALADI/CR/di 2950.

2. Representación Permanente de Chile ante ALADI y MERCOSUR. Nota N° 39 de 06/07/2009.

Comunica que su Gobierno ha dado cumplimiento con sus disposiciones legales internas para la entrada en vigencia del Quincuagésimo Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35.

Trámite: Se ha publicado como ALADI/CR/di 2968.

3. Representación Permanente de Colombia y Representación Permanente de Chile. Notas N° 046 y N° 34 respectivamente, de 12/06/09.

Comunican la incorporación al ordenamiento jurídico de Chile y Colombia del Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 24.

Trámite: Se ha publicado como ALADI/CR/di 2955.

4. Representación Permanente de Cuba. Nota N° 10 de 02/07/2009.

Envía copia de la Resolución Conjunta del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera y el Ministerio de Finanzas y Precios mediante la cual quedan en vigor las Resoluciones 16 y 47/2001 relativas al Acuerdo de Complementación Económica N° 52 en virtud de la suscripción y puesta en vigor del Acuerdo de Complementación Económica N° 62.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2969.

5. Representación del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 42 de 26/06/2009.

Envía copia de los decretos por los que se ponen en vigencia los Cuadragésimo Noveno, Quincuagésimo y Quincuagésimo Primer Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica N° 35.

Nota: Se ha publicado como ALADI/CR/di 2963.

6. Representación Permanente de México. Nota N° 72/09 de 25/06/09.

Informa sobre la puesta en vigor de las disposiciones en los Protocolos Adicionales Sexto y Séptimo al Acuerdo de Complementación Económica N° 33.

Trámite: Se ha publicado como ALADI/CR/di 2961.

#### Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación

1. Brasil: 26/06/2009 Transferencia bancaria por la suma US\$ 737.008,24 - pago a cuenta del aporte año 2009.

2. México: 03/07/2009 Transferencia bancaria por la suma de US\$ 836.694 - correspondiente al aporte para el año 2009.

#### Invitaciones recibidas

1. Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Nota de 29/06/2009. Invita a participar en la Quinta Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas que tendrá lugar en Bogotá del 11 al 13 de agosto.

2. Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Nota N° SP-09-904-173 de 10/07/09. Invita al Secretario General a participar en las Reuniones Regionales sobre las Relaciones Económicas Externas entre la República Popular China, la República de la India y la Federación de Rusia con los países de América Latina y el Caribe que tendrá lugar en su sede los días 20-22 de julio 2009

3. MERCOSUR: Presidencia Pro Tempore Paraguaya. Nota N° 178/09 de 30/06/2009. Comunica al Secretario General que las fechas para la XXXVII Reunión Ordinaria del CMC y Cumbre de Presidentes de los Estados del MERCOSUR han sido modificadas para los días 23 y 24 de julio, respectivamente.

#### Documentos publicados destacados

1. Informe de la situación financiera de la Asociación al 31 de mayo de 2009. (ALADI/SEC/di 2244)

2. Informe Mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal - enero - mayo 2009 (ALADI/SEC/di 2243)

3. Agenda Provisional del Primer Período de Sesiones de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/dt 218)

4. Convocatoria del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 261/Rev. 1)

5. Proyecto de Reglamento de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/SEC/dt 504.1/Rev. 2).”

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General a.i.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 1038ª, 1039ª y 1040ª sesiones

...Ahora pongo a consideración las actas correspondientes a las 1038ª, 1039ª y 1040ª sesiones del Comité.

Si no hay observaciones, podemos considerarlas como aprobadas la actas.

4. Consideración del Informe Jurídico sobre la renuncia al cargo de Secretario General de la ALADI

...Como cuarto punto de nuestra agenda, habíamos pedido y lo hicieron las Delegaciones de Chile y Colombia a la Secretaría, que se preparara un Informe, un parecer jurídico sobre la situación que se creo con la renuncia del Embajador Hugo Saguier, que por lo que sé sigue en Asunción en situación delicada de salud, según me dice el Secretario General a.i.

Lo que pasó en este medio tiempo es que ayer se decidió, se tuvo una reunión, como todos tienen conocimiento, una reunión informal, un desayuno de trabajo informal, justamente para analizar este tema, cómo hacer para tratar la cuestión de la sucesión del Secretario General. Según las discusiones informales que tuvimos ayer en el desayuno había dos puntos seguros y una duda, por lo que si es que podría yo resumir un poco la situación.

El punto seguro, es que se elegiría por el Consejo el Secretario General con el candidato único que fue presentado por Paraguay. O sea, sería paraguayo elegido por el Consejo.

Y el segundo punto que tampoco había duda era que esta elección sería para completar el plazo. O sea habían dos puntos que había un consenso, no diría ni cierto consenso, yo no vi a nadie que estuviera en contra de esos dos puntos. Así que sería para completar el plazo y que es el candidato paraguayo.

Había un tercer punto, que es la única duda que teníamos era, como trataríamos la cuestión de completar el plazo. Si el Tratado de Montevideo es claro en el Artículo 38, cuando dice que la elección del Secretario General por el Consejo, solamente se dará por 3 años.

Tuvimos una discusión ayer justamente, una discusión informal, que ahora traigo para acá, para esta Sala y que con esto lo que quiero decir es, que el parecer jurídico que preparó la Secretaría se queda un poco superado por los acontecimientos, terminamos

adelantándonos en eso, el Comité de una manera informal. Ahora tengo la obligación de informar lo que paso en la reunión de ayer.

Entonces lo que se decidió allá, fue que sí habría en mente agregar un párrafo al artículo quinto de la Resolución 94, y se pedía a través de la Presidencia, que la Secretaría preparara un texto para que se pudiera someter ese texto al Comité. No sé si el texto ya está a disposición de las Delegaciones. Pasó a ser un texto de la Presidencia porque fuimos nosotros Brasil que terminamos redactándolo y voy a explicar un poco cual es el espíritu del texto. El Artículo quinto de la Resolución 94, el segundo párrafo trata de la cuestión de los Subsecretarios y de la interinidad en caso de ausencia definitiva del Secretario General.

Entonces, el segundo párrafo del Artículo quinto dice así: “Si la ausencia fuera definitiva y hasta la designación correspondiente por parte del Consejo de Ministros, el Comité de Representantes elegirá el Secretario General Adjunto, que provisionalmente ejercerá la titularidad de la Secretaria General”.

Este segundo párrafo habla entonces, de la ausencia definitiva del Secretario General, que es el caso ahora y habla también de la designación correspondiente por el Consejo de Ministros, son dos elementos importantes.

Y sobre la base de esos dos elementos se seguiría con un tercer párrafo, en el quinto artículo, que diría exactamente lo que está delante de ustedes: “En el caso que dicha ausencia definitiva del Secretario General se de antes de cumplir la mitad del período previsto en el artículo 38 del TM80 y la cuestión de la mitad es que si tenemos un Secretario General y si la ausencia definitiva se da por ejemplo, después de dos años y seis meses no haya sentido que el Consejo de Ministros eligiera un nuevo Secretario General, se aplicaría la cuestión de la interinidad transitoria del Subsecretario, que pasaría a ser Secretario General titular.

Entonces fue una sugerencia de Argentina que nos pareció que era interesante, o sea, si la ausencia definitiva se da en la primera mitad de un periodo de tres años, entonces el Consejo de Ministros designará el nuevo Secretario General para completar el período.

Aquí específicamente preferimos no decir que era de la misma nacionalidad, porque a partir de ahora, cada vez que hubiera una ausencia definitiva de un Secretario General antes de completar el período de 3 años, tendríamos la obligación de que fuera de la misma nacionalidad.

En este caso ahora, no tenemos duda, no hay duda ninguna que Paraguay manifestó deseos de tener un candidato, estamos todos de acuerdo que sea el candidato paraguayo pero mañana podrá ser, no sé, otro país que decida no tener un segundo candidato.

Peor todavía, puede ser que el otro país que cuyo Secretario General renuncie, salga o le ocurra algo, puede ser que ese país no tenga un segundo candidato y por la obligación de conseguir un Secretario de la misma nacionalidad, tendrá que buscar otro. Yo me lo imagino ahí en Brasil, si me dijeran, “nuestro Secretario General brasileño, murió” o algo así, entonces tenemos que conseguir otro candidato y si no hay otro candidato vamos a tratar de conseguir cualquier otra persona para ponerlo como candidato y no prevalecerá lo que creo que es lo más importante, el candidato mejor, más calificado para un cargo de la importancia como del Secretario General de ALADI.

Entonces el texto que someto como Presidencia a ustedes, es el texto que está delante de ustedes, que va directo al punto, que era la única duda que teníamos ayer. La cuestión, de que, como podríamos dar un marco normativo, una fundamentación normativa legal para el hecho de que, queríamos que el nuevo Secretario General en el caso de Paraguay, pudiera completar el plazo de los 3 años.

Entonces es este texto que pusimos a la consideración del Comité y veo que ya hay Representantes que han pedido la palabra.

Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Bueno, agradezco la palabra.

Quería en primero lugar, muy sintético Presidente, respaldar con plenitud el texto propuesto por la Presidencia y hacer una pequeña adenda sobre lo señalado en el informe jurídico. Porque no es solo que está superado por los hechos, sino que hubo consenso que ese informe jurídico era inconsistente. Y de esto quiero dejar constancia, porque sino queda como precedente que hubo un informe jurídico. Informe Jurídico que no fue aprobado por el Comité, que más bien fue rechazado por el Comité y de esto quiero que quede constancia, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Argentina.

Bueno, entonces quedara constancia que el Informe Jurídico es inconsistente y fue rechazado por el Comité. Por favor Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente.

En primero término me sumo al rechazo de la Argentina al informe jurídico, especialmente al punto cuarto y la conclusión, la última parte de la conclusión del informe jurídico, es improcedente, desde el punto de vista jurídico es imposible aplicar la analogía.

En segundo término señor, la Delegación peruana ha escuchado con detenimiento las conclusiones del desayuno de trabajo informal que hubo ayer entre los Jefes de Representación y el Perú desea dejar sentado lo siguiente. Nosotros no acompañamos la reglamentación, consideramos que la intencionalidad en este caso del Consejo de Ministros fundacional, el espíritu fundacional del Consejo de Ministros fue que se respetaran los 3 años.

Tanto en los artículos el literal k) del artículo 30, como el artículo 38 segundo párrafo, más el artículo 39 del TM80, establecen claramente la visión y espíritu del Consejo de Ministros fundacional, sobre el período que debía ejercer la titularidad del Secretario General.

Nosotros aceptamos un intento, como un intento válido, pragmático lo que las distintas Delegaciones intentan hacer respecto a encontrar una solución rápida a este impasse inédito que ha pasado la Organización.

Sin embargo nosotros llamamos a la reflexión a las distintas Delegaciones con el fin de que evalúen y ponderen este tema, en su perspectiva indicada especialmente en el actual contexto. No creemos que sea acertado en el actual momento entrar en un ejercicio de reglamentación del TM80 y creemos que se deben respetar los principios consagrados en



él y además la visión y el espíritu que buscó el Consejo de Ministros en el 80 y a través de la Resolución 94 Artículo quinto, segundo párrafo en el cual no se da pie a que la designación de Consejo de Ministros sea menor al plazo que establece el Artículo 38 que es de 3 años. Gracias señor.

PRESIDENTE. Gracias a Perú, Cuba por favor.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias Presidente.

Realmente en la propuesta que se nos presenta hoy, nos llama la atención y consideramos que se debería mantener lo referido al candidato de la misma nacionalidad.

Opinamos que para complementar un período o hacer un proceso de consulta, quedaría abierto a la propuesta de cualquiera de los países miembros un nuevo candidato, eso haría mucho más complejo el proceso, abriría un proceso y para completar un año y medio, digamos que, desde nuestro punto de vista no es conveniente, lo expresamos ayer, abrir un proceso para complementar.

Complementaría siempre si fuera un candidato de la misma nacionalidad a partir de la voluntad del gobierno de presentar un nuevo candidato, pero no abrir un proceso para completar un año y medio. Gracias.

PRESIDENTE. Como se trata de una sugerencia de la Presidencia, tengo un poco la obligación de explicar la idea, vuelvo a decir, sobre la cuestión de la nacionalidad es porque ahí, un poco como dijo Perú, estamos creando un elemento nuevo al Tratado de Montevideo, a la Resolución 94, el hecho que sí se podría tener un mandato del Secretario General elegido por el Consejo por menos de tres años.

Si se hace la cosa, de que tiene que ser de la misma nacionalidad, un elemento más, adicional y estaríamos en realidad ejerciendo, obligando al Consejo que eligiera uno de la misma nacionalidad, como muchas veces, en este caso, Paraguay tiene la disposición de que sea un paraguayo y ese candidato es un candidato bueno.

Pero porque obligar al Consejo desde ahora, que tendrá que ser de la misma nacionalidad, de repente mañana, las circunstancias pueden decirnos que quieren un candidato no sé, un candidato peruano, brasileño, ecuatoriano que sea mejor, que sea un candidato más calificado, incluso el país que tenía el Secretario General puede no tener el interés de presentar una nueva candidatura o puede ser que incluso tenga. Pero yo no creo que, la cuestión es no hacer rígido al Consejo, el Consejo decidirá si hay un candidato de la misma nacionalidad o si hay otros candidatos. En este caso el único candidato es el paraguayo, el Consejo decidirá si es un candidato de la misma nacionalidad o no. Es solamente para hacer la cosa más sencilla, lo más rápido posible.

Usted mismo dijo que si es de la misma nacionalidad, a partir del hecho de que el país lo desee, entonces vamos a tener que agregar más todavía al párrafo.

Quería solamente hacer este comentario para explicar un poco la propuesta de la Presidencia. Daría la palabra, creo que a Uruguay, después vuelvo a Cuba, por favor.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente.

Estoy de acuerdo con la inquietud que presenta la Representación de Cuba, en el siguiente sentido, entiendo el espíritu que plantea la Presidencia, pero tengo la siguiente

inquietud y es que, en caso que nombremos a alguien de otra nacionalidad es probable que queden alterados los equilibrios de la cúpula.

En ese sentido se abriría un paréntesis digamos que implicaría, que el Consejo tendría que nombrar alguien por 3 años, es decir, se abriría todo el proceso, porque no tendría ningún sentido nombrar a alguien de otra nacionalidad que además alteraría el equilibrio por un período de 1 año y medio.

En ese caso la pregunta que me hago es, si no deberíamos explicitar el hecho de la nacionalidad y dejar abierto, que en caso de que ese alguien sea de otra nacionalidad, entonces se abriría el proceso, de manera que el Consejo nombraría a alguien como está estipulado en el Tratado por un período de 3 años. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay, Perú de nuevo.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente.

Vuelvo sobre el punto señor Presidente, lo que voy a pedir es que se declare un cuarto intermedio señor, porque el tema no va más, digo, al margen del debate que quieran tener las Delegaciones de las cuales, Perú es respetuoso.

Esta reglamentación se hace en el marco del Artículo 43, el literal f), digo en el marco del Artículo 35, literal c), que es una potestad, una facultad del Comité reglamentar el Tratado de Montevideo.

Sin embargo Embajador, quiero llamar la atención del Comité en el punto relativo del Artículo 43, literal f), en el cual esta reglamentación en su votación está sometida a la votación afirmativa de 2/3 y sin voto negativo y mi país va a votar negativamente en cuanto a esta reglamentación, es lo que he querido explicitar en mi primera intervención.

Perú no comparte ni acompaña la reglamentación del artículo, ni la Resolución, ni el Artículo 38. Y considerando que esto es una reglamentación estricta, digo, respetamos el debate que quieran las Delegaciones obtener, pero sin embargo quiero dejar constancia que mi país va a votar negativamente sobre este tema. Gracias señor.

PRESIDENTE. Gracias Perú.

Su constancia había sido ya anotada, yo solamente quería dar la oportunidad de que todas las Delegaciones pudieran opinar al respecto. Entonces, paso por favor a Colombia.

Representación de COLOMBIA (Cielo González Villa). Gracias señor Presidente.

No, igual yo estaba haciendo el análisis jurídico del Artículo 38, que establece el Tratado de Montevideo, que la Secretaría será dirigida por un Secretario General, que ejercerá su cargo por un periodo de tres años.

Igualmente el artículo 43 que dice que el Consejo o la Conferencia o el Comité, adoptarán sus decisiones con el voto afirmativo de los 2/3 de los países miembros. Y se exceptúan de esta norma general las decisiones sobre las siguientes materias, las cuales se aprobarán con los 2/3 de votos afirmativos y sin que haya voto negativo, literal f) reglamentación de las normas del Tratado.

En esa medida iba lo que estaba proponiendo Perú, considero que la reglamentación de la Resolución 94 que expresamente se refiere al artículo 38 del Tratado de Montevideo, pues quedaría en tablas, porque no podríamos seguir discutiendo, por más que queramos y tengamos la voluntad de que sea por año y medio para completar el periodo y que sea paraguayo el Secretario General. Si hay voto negativo no podemos aprobar esa Resolución y no tendríamos fundamento jurídico y tendríamos que ir a elegir un Secretario General por 3 años.

De manera que yo propondría un cuarto intermedio para analizar ese tema, que Perú revisara igualmente sus normas y sus posiciones para tener claridad; si definitivamente hay un voto negativo pues no vamos a poder aprobarlo.

Ese es mi criterio como Delegación de Colombia y haciendo un análisis jurídico breve al tema, no sé que otra condición jurídica haya más valedera sobre esta materia. Gracias.

PRESIDENTE. Sí, voy a aceptar la sugerencia de un cuarto intermedio después que todos tengan la oportunidad de pronunciarse. Chile por favor.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Gracias señor Presidente.

La verdad es que muy brevemente y sólo para acoger y sumarme a la petición que hace Perú, aún cuando no es la posición que nosotros nos aproximamos al tema de la sucesiones, pero como planteado de una manera muy clara, lo ha hecho en su segunda intervención yo iba, cuando pedí primero la palabra para ver el alcance del planteamiento de la posición peruana, pero él ya lo ha hecho con mucha claridad y por lo tanto no tiene sentido la discusión.

O sea por ahora solo eso, yo tenía un texto preparado de lo que era la posición chilena, pero me parece que no tiene sentido porque ya está planteado de la manera que lo ha hecho, como lo ha explicitado muy bien la Delegación de Colombia. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a Chile, Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

Yo creo que no cabe duda que la interpretación jurídica de Perú y Colombia es correcta sobre la disposición de los Tratados. Y también creo que no cabe duda que estamos en una situación complicada porque tenemos que resolver este tema rápidamente, porque la realidad es que nos esta entorpeciendo y *by the way* señalo que si vamos a tener un cuarto intermedio para volver a discutir esto, la fecha tentativa que habíamos concordado del 12 de agosto para el Consejo, ya tendríamos que estar pensando en postergarla, porque si no tenemos texto que proponer, cómo vamos a llamar al Consejo?

Dicho lo cual yo creo si es necesario Presidente un cuarto intermedio, si creo que es necesaria urgentemente una nueva Reunión de Jefes para ver qué solución podemos darle a este tema. Inclusive yo me atrevería a pedirle a la Delegación de Perú, que nos dé alguna alternativa. Porque la realidad es que venimos debatiendo este tema, informalmente, en pasillos, por costados, en desayunos, etcétera, desde hace más de un mes.

En su momento Argentina propuso como solución que encontráramos un mecanismo aplicable solamente a estas circunstancias, a la situación que estamos viviendo hoy, sin modificar el Tratado, sin nada, simplemente una Resolución de Comité donde digamos que, frente a la situación real que estamos viviendo y en función de las disposiciones existentes,

en esta ocasión se propone al Consejo tal cosa, para no sentar precedentes hacia el futuro, pero esta propuesta no tuvo viabilidad porque otras Delegaciones lo objetaron.

Ayer habíamos creído que llegábamos a una solución, que más allá de algún pequeño problema de redacción nos daba una salida, hoy vemos que esto no es así. Entonces, lo que digo es, señores tenemos que salir de esta trampa, que está paralizando el funcionamiento de la ALADI, esta es la realidad.

Entonces, apoyo el cuarto intermedio solicitado por Perú porque es necesario y veamos de reunirnos, no sé esta tarde mismo, mañana a la mañana para ver si encontramos una solución. Porque si postergamos esto, ya creo que no estamos en tiempo.

Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Si, cuando las posiciones quieren agarrarse a lo estrictamente legal entonces, lo político queda a un lado y va todo a lo legal, entonces con lo planteado, con el voto negativo del Perú, quiere decir que, esta propuesta que hubo un consenso ayer, ya no pasa, no va más.

Y si vamos a lo estrictamente legal, yo creo que el cuarto intermedio es innecesario, reunirnos mañana o en otro momento es innecesario, porque si vamos a lo estrictamente legal, entonces apliquemos el Tratado y si hay un consenso que hasta ayer lo vi, que sea el representante del Paraguay. Entonces en base al Tratado de Montevideo, el día 12 de agosto debe ser nombrado por 3 años, no hay otra solución.

El resto se verá en los argumentos legales para tirar abajo e incluso ya hay un consenso de que no se haga una Resolución por excepción, ni en el reglamento, ni en la reunión de Ministros. Entonces no cabe digamos, que se nombre por año y medio, en base a lo expresado hasta ahora por los diferentes Representantes y si queremos ya agarrarnos a lo estrictamente legal. Y como hay un consenso de aceptación al candidato de Paraguay, que había un consenso de año y medio. Creo que cabe entonces, que sea elegido, por tres años.

Yo no estoy de acuerdo con el cuarto intermedio, negociar qué? si eso lo podemos ver aquí. Se ha leído repetidas veces, lo que dice el Tratado de Montevideo de 3 años, entonces sé que felizmente, como hay un solo candidato, entonces lo que cabe es, para no desestabilizar a la ALADI, más que no se postergue la reunión prevista del 12 de agosto.

Pues no estoy de acuerdo con el cuarto intermedio, ni que nos reunamos mañana, ni pasado porque yo lo veo innecesario.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador, Cuba por favor.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Mi Delegación ratifica la postura que ayer planteamos de manera informal en la reunión que tuvimos de apoyo a Paraguay de complementar su periodo. Pero consideramos también que es importante el momento en que se encuentra la ALADI y la necesidad de avanzar en los trabajos y las acciones que tenemos a muy corto plazo.

Una apertura de una elección, no sólo implicaría quizás la presentación del candidato paraguayo sino de otros y nos abocaría a un proceso de consultas, de elección, etcétera.

Por lo tanto nosotros también, para poner sobre la mesa la otra alternativa que hay, que nos da la Resolución 94 en su Artículo Quinto de no convocar y terminar 1 año y medio con Subsecretario, para poder avanzar en los periodos.

Solamente ratifico la postura de Cuba, en cuanto al apoyo a Paraguay. Pero también barajar esto y ponerlo sobre la Mesa, porque realmente nos abocaría a un proceso de dilación enorme en los trabajos de la ALADI. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente.

Yo creo que las interrogantes que ha formulado el Representante Permanente de Argentina son muy acertadas, o sea, es decir, el tema que viene, cual es el escenario que tenemos que evaluar y sobre cual decidir.

Lo que manifestó el Embajador de Ecuador, formalmente al no prosperar esta iniciativa, la reglamentación, como en términos futbolísticos, la cancha se abre.

La designación del Secretario General es por 3 años y cualquier país puede presentar candidatura.

Tenemos la propuesta del Embajador de Ecuador, que sobre cuya candidatura, por cierto, muchas Delegaciones han manifestado simpatía.

Sin embargo también tenemos la propuesta de la Representante Permanente de Cuba, que también constituye una alternativa a este tema. Yo creo que la evaluación que hagamos, que hagan los Representantes Permanentes y los Jefes de Delegación, podrá resultar al menos un consenso sobre este tema.

Sin duda, en el actual contexto, el Comité de Representantes tiene que proceder a designar, a elegir a un Subsecretario para que asuma a partir de la renuncia efectiva del Secretario General, el Embajador Hugo Saguier, temporalmente la Asociación.

Obviamente si no hay una decisión de parte de las Delegaciones, respecto o un consenso de quien será el nuevo Secretario General, el Subsecretario interino podrá por esta situación terminar el periodo del actual Secretario General. Eso es una alternativa, que por cierto es muy válida. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Perú, ahora Brasil por favor.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente.

Con la dirección que ha tomado el debate en esta reunión, me parece que sería útil del punto de vista de la Delegación de Brasil, recapitular como se llegó a esta situación y porque para nosotros sería importante dejar constancia de nuestra visión sobre alguno de los puntos que se están discutiendo.

Bueno, recibimos el hecho de la renuncia del Secretario General y delante de esto, la información que Paraguay presentaba un candidato y que lo presentaba con la posibilidad de que completara el mandato para el cual fue elegido el señor Hugo Saguier. Esto fue lo que dio lugar en la discusión en que estamos ahora, hay distintas visiones y quiero aclarar, como usted ha aclarado muy bien desde la Presidencia, la Delegación de Brasil participó de

la elaboración del texto que se ha circulado hoy, en un esfuerzo de reglamentación del procedimiento de elección del Secretario General.

Para atender a preocupaciones que han sido expresadas por algunas Delegaciones, que creían o creen que podría haber dudas sobre la legalidad de la elección por un periodo inferior a 3 años y por lo tanto sería útil establecer claramente una base normativa, como una reglamentación en ejercicio del poder, de la potestad reglamentaria que tiene el Comité de Representantes en relación con el Tratado.

Pero, quiero aclarar que para la Delegación del Brasil, dicha reglamentación que nos parece que sería positiva, si se lograra hacer, pero no es necesaria. Desde nuestro punto de vista, el Tratado de Montevideo no impide la elección de un nuevo Secretario General para completar el mandato empezado por el doctor Hugo Saguier y explico un poco esta visión nuestra.

En realidad, el Tratado establece únicamente que el Secretario General ejercerá su cargo por un periodo de 3 años, eso es lo que dice el Tratado. O sea en realidad, se podría incluso pensar que, lo que no está previsto en el Tratado es la renuncia, no está prevista en el Tratado la ausencia definitiva, por esto se elaboró la Resolución 94.

La Resolución 94, cuando prevé la situación de ausencia definitiva del Secretario General y establece un procedimiento para esto, establece cosas que no están previstas en el Tratado de Montevideo, pero que son compatibles, todos los países consideraron que es un procedimiento designar a un Subsecretario para un periodo interino que sería eso, no está en el Tratado pero es compatible con el Tratado.

De igual forma, la Delegación del Brasil considera que la elección de un candidato en el caso el candidato presentado por Paraguay, puede hacerse por el Consejo de Ministros para completar el mandato iniciado y eso no está previsto en el Tratado, pero es compatible con lo que está en el Tratado.

Es una laguna en el Tratado, el Tratado omite sobre este asunto, no lo define y nosotros podríamos reglamentarlo acá en el Comité, en ese sentido va la propuesta, pero si no hay acuerdo sobre la reglamentación, nosotros consideramos que el Consejo de Ministros tiene la potestad por el Tratado de elegir un Secretario General para completar el mandato. Eso es posible, siempre que haya acuerdo en el Consejo de Ministros para esto, pero desde el punto de vista jurídico, no habría impedimento a que el Consejo de Ministros tomara ese tipo de decisión.

Así que quería dejar constancia de esta situación e insistir en el punto, de que no nos parece realmente que la posición expresada por Perú que nosotros respetamos, es una visión que se debe discutir y examinar, pero realmente no es nuestra visión, en el sentido que precisamente es posible una reglamentación para preveer una elección por un periodo inferior a 3 años, eso es porque el Tratado no prohíbe, eso no esta prohibido en el Tratado. Si estuviera prohibido sería incluso imposible la reglamentación y se trataría de hacer una enmienda al Tratado, sólo podemos pensar en la posibilidad de reglamentarlo por una Resolución de Comité, porque eso no está específicamente prohibido en el Tratado y si no está prohibido en el Tratado, en realidad la competencia del Consejo de Ministros no puede ser limitada en ese aspecto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil, mis felicitaciones por su español, es mucho mejor que el mío, ahora es que me doy cuenta de eso.

Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

Como abogado sé que uno puede pasarse y tengo algunos casos en los que así ha sido, más de 20, 30, 40 años argumentando a favor de alguna u otra posición con sólidos fundamentos. De tal manera que el derecho viene de resolver las situaciones, cuando políticamente no le encontramos salida, esto es lo que queremos señalar. Y yo creo que acá debemos encontrar una salida política, a una situación inédita y a eso estoy invitando. Y junto con eso me anticipo a decir, que reitero lo que ha señalado Argentina y comparto lo que ha señalado Cuba. Argentina reitera su apoyo al candidato paraguayo, de esto no tenemos la menor duda, ya lo hemos explicitado de todas las formas. Pero, si esto no fuera posible, entonces nosotros volvemos a lo que dice la Resolución 94, en el sentido que el interinato corresponde a uno de los Subsecretarios.

Y se acabó el problema, se acabó el problema señores, si no estamos en condiciones de designar un Secretario General nuevo, es muy simple, tenemos que decidir cuál de los dos Subsecretarios se va a hacer cargo del interinato y ya está el problema.

Entonces, terminemos con las argumentaciones jurídicas, resolvamos esto políticamente y sabemos que de última tenemos estas soluciones.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina, Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Gracias Presidente. Usted se dio cuenta que el amigo de Brasil habla muy bien español porque ahora lo está dejando hablar.

- Hilaridad

PRESIDENTE. No tengo otra salida política.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Usted va a tener que hablar bastante, porque usted va a estar en la Presidencia, yo creo que es el mejor lugar que usted debe tener. Sería bueno hacer una rotación permanente entre Argentina y Brasil en la Presidencia.

Bueno, yo quería decir lo siguiente, reflexionando aquí sobre las intervenciones que se han hecho, llegaría a la conclusión que el Embajador más inteligente de todos nosotros es el Embajador de Bolivia. Y digo esto porque fue el único que no estuvo ayer en la Reunión de Jefes.

Quiero decir que esto que está acá, se llama el Comité de Representantes y es la instancia política de esta Asociación. Y nosotros creamos una figura que no está en el Tratado por cierto, pero la creamos, que es esa figura que se llama Reunión de Jefes de Representación. Eso es algo así como, el bureau político y el secretariado del bureau político.

Ayer se reunió el secretariado del bureau político y se supone que el secretariado del bureau político cuando lleva las decisiones al bureau político, eso es como decimos en Venezuela, "pan comido".

Ayer y espero no pecar de ingenuo, creo que cuando nos reunimos quedó claro entre todos nosotros, excepto al Embajador de Bolivia, repito, que no estaba allí, que esto estaba resuelto. Como estaba resuelto, de la siguiente forma, primero hay una situación de hecho, el Secretario General, que fue electo perteneciente a un país, Paraguay, que fue el que lo presentó, ese Secretario General no vino aquí solo, el vino acá porque lo presentó un país Paraguay. Hizo su campaña como se hizo también con otros candidatos, al final todos estuvimos de acuerdo que fuera ese electo como Secretario General y después aquí tomamos la decisión de elegir a los dos Subsecretarios.

Ese Secretario General renuncia y el país que lo propuso, inmediatamente reacciona y dice nosotros queremos concluir el período para el cual fue electo Paraguay en la persona de Hugo Saguier. Ahora queremos concluir como país, en la persona de José Félix, ¿es el candidato, no? Bueno, yo creo que, lo primero es que el país está manifestando el interés de concluir con una responsabilidad para la cual fue electo, para nosotros, eso es político y está claro.

Segundo, nos reunimos informalmente, con desayuno, en distintos lugares, etcétera, y todos hemos acordado, al menos eso fue lo que entendí ayer, que íbamos a darle un sí al interés de Paraguay, que es el segundo momento. Paraguay manifiesta interés y nosotros decimos, estamos de acuerdo con darle un sí a ese interés de Paraguay. Ese era el segundo elemento que discutimos ayer y sobre el cual repito estuvimos de acuerdo todos.

Tercero, estos dos elementos son políticos, ahora ¿cómo hacemos para que eso se refleje? Entendiendo que esa modalidad o esa situación no se había presentado antes. Ayer se habló de muchas cosas como sabemos, se habló si el Secretario General se muere, si el Secretario General se vuelve loco, si el Secretario General, no sé, no quiere seguir por las razones que sean, se hablaron ayer de muchas razones. Pero se dijo que este tercer elemento había que resolverlo entendiendo que no tiene que tocarse el Tratado de Montevideo, sino la Resolución 94.

Incluso si alguien revisa la Resolución 94, va a encontrar que en el caso de los Subsecretarios le corresponde al Comité. Si alguno de ellos renuncia, porque ahí sí está contemplado lo de la renuncia, lo de los Subsecretarios, dice: “en el caso de producirse una vacante en el cargo de Secretario General Adjunto, se cubrirá con un candidato de la misma nacionalidad que la del Secretario General” y después dice en el párrafo siete “sin embargo, si el país no presentara un candidato”...Paraguay está presentando su candidato.

Ahora, digo, esto solo lo podemos resolver políticamente, si nosotros insistimos en términos jurídicos, estoy de acuerdo con el Embajador de Ecuador, no tiene sentido un cuarto intermedio, para qué tiene sentido un cuarto intermedio y nosotros hicimos un cuarto intermedio que duró como 3 horas, y estuvimos reunidos y quiero insistir sobre esto Presidente, usted que está asumiendo la Presidencia. Estas reuniones de Jefes las convocamos realmente para que nos pongamos de acuerdo, si no yo haría como el Embajador de Ecuador, de Bolivia, no voy a la Reunión de Jefes, porque qué sentido tiene que hagamos una Reunión de Jefes, nos pongamos de acuerdo y hacemos una discusión ya de otro tipo? Porque si la discusión fuese que la redacción no es la adecuada, que le falta un puntito como había planteado ahora la Embajadora de Cuba y el Embajador de Uruguay, pues yo entiendo y vamos a hacerle una redacción distinta, pero volver a la situación antes de ayer ya es otra cosa. Entonces, los dos primeros puntos políticos los echamos por la borda, por una razón eminentemente jurídica. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela, México por favor.



Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Gracias Presidente.

Muchas veces he lamentado no ser abogado, pero hoy no es un día de esos, hoy no lamento no ser abogado y lamento también que el Tratado de Montevideo tenga esas omisiones y esas falencias.

Quiero decir simplemente que acompaño plenamente las palabras de Brasil, creo que dijo exactamente el espíritu de lo que debe de ser esto, el Tratado omite más no contradice, es facultad del Consejo nombrar y es facultad del Consejo porque omite y no contradice por año y medio y dejarnos de cuentos.

México acompañó con mucho énfasis al candidato paraguayo y lo sigue haciendo, para terminar el periodo. No creo que tenga sentido un cuarto intermedio, si es un problema legal de fondo, vamos a tener que pedir instrucciones de fondo sobre el tema legal y sin embargo creo que lo que planteó la Delegación de Brasil da una buena puerta. Y lamento mucho que se haya roto el consenso que llegamos todos, ayer en la tarde. Así que, no creo que tenga caso un cuarto intermedio, si las cosas no se pueden resolver así habrá que ir a consultas y estar en otra circunstancia, en otra tesitura. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias México, Perú por favor.

Representación del PERÚ (José Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente.

Me gustaría referirme a la intervención del Delegado de Brasil. Efectivamente el Consejo de Ministros es el órgano máximo de la organización y está en su potestad y facultad poder determinadas cosas que este Comité ni otro órgano de la Asociación puede hacerlo por su misma característica política.

Sin embargo, no obstante es el órgano máximo, este también está sometido al imperio de la norma del Tratado. O sea puede determinar algún curso de acción y eso expresarse dentro de los mecanismos legales que debe seguir la decisión del Consejo de Ministros.

Si el Consejo de Ministros decide designar al candidato de Paraguay, que tiene suficientes méritos como para lograrlo y entendemos perfectamente por toda la situación por la que, digo la aspiración paraguaya la comprendemos y la compartimos en espíritu. No obstante ese tema, esa decisión tiene que ajustarse a la norma.

Hay un principio jurídico que establece que uno no debe interpretar o distinguir donde la ley no distingue. Efectivamente como señala el Embajador de México, la ley omite pero no contradice. Si queremos que diga lo que quieren, tenemos que reglamentarlo y si no reglamentamos tenemos que enmendar, son los dos caminos que tenemos que hacer.

El Consejo de Ministros obviamente que puede resolver este tema, pero a través de la enmienda, no a través de reglamentación, porque la reglamentación es una facultad exclusiva del Comité de Representantes.

Entonces, yo creo que el espíritu de la norma y el espíritu de los Consejos de Ministros hasta el 88 al menos, fue que la norma no fuera variada, no fuera reglamentada en este tema porque, la misma norma tiene un mecanismo de solución, cual es el mecanismo de solución, esta implícito ahí, los Subsecretarios.

La elección de Subsecretario es la solución porque la norma y el espíritu del Tratado favorece el consenso, si no hay consenso, pues caballeros ahí está el Subsecretario hasta

que se pongan de acuerdo ustedes. Si no se ponen de acuerdo, pues será el Subsecretario quien finalice el periodo del mandato del Secretario General renunciante o que ha sido declarado en ausencia definitiva.

Yo creo que hay intereses superiores que los intereses propios de cada país y de eso se trata en esta organización. El Perú trata de preservar ese espíritu y creemos que no debemos ir alegremente a una reglamentación que pueda tener efectos posteriores que podremos lamentar, es esa la intención de Perú.

Creemos, que en este momento la organización debe sujetarse a un estricto cumplimiento de la norma y la norma es el Tratado de Montevideo, que establece 3 años, si es que quiere variarse eso, pues el Consejo de Ministros tendrá que decidirlo. Nosotros apoyaremos el consenso en ese tema.

Ahora si es una enmienda al Tratado, que se varíen los 3 años, está bien, pero incluso así, se necesitará 2/3 y no voto negativo. Entonces, solamente Perú quiere enfatizar estos puntos con el fin que de una u otra manera quede claramente establecida la visión de Perú. Gracias.

PRESIDENTE. Quiero entender cada posición manifestada por las Delegaciones, lo que Perú no quiere es que haya una reglamentación, no?

Sobre las bases de lo que México y Brasil dijeron aquí, de que no hay necesidad de reglamentación, Perú aceptaría que el Consejo decidiera completar el mandato del periodo de 3 años. Perú aceptaría si no hubiera reglamentación, si hubiera un proyecto de decisión del Consejo, diciendo que se elige el candidato paraguayo para Secretario General por las circunstancias excepcionales, para completar el mandato, eso sería aceptable para Perú.

Y cuando hablo por Perú, pregunto también, Colombia, Chile, que tenían también la misma posición.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Señor desconozco concretamente qué podrá pensar el Canciller en el momento del Consejo de Ministros, digo no quiero ser de pitoniso sobre el tema, pero la posición de Perú en este momento es que hay que preservar el Tratado y sus normas como deben estar, que las mismas normas y el espíritu de la norma da la solución. Si no hay consenso entre las Delegaciones se aplica la norma nada más. Gracias señor.

PRESIDENTE. Está claro, gracias.

Paraguay por favor, el más interesado evidentemente.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente, muchas gracias por indicar que somos los más interesados en este caso, en realidad lo somos.

Quería manifestar en primer lugar la sorpresa de mi Delegación por la presentación que hizo la Delegación de Perú, con todo su derecho. Pero para nosotros ayer como dijo el Embajador de Venezuela, teníamos un consenso y teníamos resuelto este tema. Lamentablemente tenemos esta situación ahora y creo que debemos resolverla, pero debemos hacerlo desde un punto de vista político. Todo este tiempo estuvimos trabajando desde la base política que tiene este Comité. La Reunión de Jefes que tuvimos ayer fue de los representantes políticos de los gobiernos.

Entonces mi sorpresa es mayúscula al tener un acuerdo ayer al más alto nivel y encontramos hoy aquí que tal consenso no existe. Entonces tendríamos que buscar una solución, nosotros estamos abiertos a buscar la solución que sea pertinente. En ese sentido queremos apoyar enfáticamente la posición que acaba de manifestar la Delegación de Brasil.

Creo que el Consejo está capacitado a pesar de lo que dicen algunas Delegaciones, para resolver este tema políticamente. Son los más altos representantes de nuestros gobiernos y es el más alto organismo de nuestra organización. Por lo tanto nosotros nos afiliamos a la tesis, expuesta por Brasil, acompañada por México.

No creemos de ninguna manera que un interinato de uno de los Subsecretarios pueda resolver el tema porque entraríamos en un largo interinato, sin desmerecer la capacidad de cada uno de los Subsecretarios, ni de Quina, ni de Hartstein.

El tema es en la legalidad de la función que va a cumplir y por quien va a ser designado. Entonces yo creo que el Consejo es el que tendría que resolver esto, podemos ir a un cuarto intermedio, podemos trabajar entre nosotros, pero creo que en definitiva quien va a tener que resolver esto es el Consejo. Por lo tanto tendríamos que trabajar y convocar a ese Consejo para resolver este tema, dada la posición de algunos de los países que no admite una modificación al reglamento.

Quiero reiterar la posición de Paraguay de presentar el candidato por el año y medio, tal como lo había presentado oficialmente. Y creo que -me atrevería a nombrar países-, excepto Perú y Colombia, el resto de los países aquí presentes de alguna manera han expresado su apoyo a la candidatura paraguaya, con lo que, para nosotros ahora mismo, abrir el juego cuando tenemos una mayoría apreciable de países que apoyan la candidatura paraguaya, para nosotros no sería un acto, en realidad que no tengo..., si voy a calificar lo haría con un término un poco fuerte, entonces me voy a reservar el calificativo, pero sí quiero reiterar que la candidatura paraguaya cuenta con un número apreciable, una mayoría apreciable de apoyo en esta Sala y que restan solamente dos países, que aún después de haber dicho ayer en la Reunión de Jefes, que estaban en condiciones de apoyar hoy, nos encontramos con esta sorpresa.

Es eso señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Paraguay, Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Bueno, quiero remitirme a las propias palabras del Representante de Perú, que dice que si no se ponen de acuerdo los países, si no hay consenso se va a la solución que establece el reglamento a través de los Subsecretarios. Pero hasta ahora, hasta este instante hay consenso, hasta este instante no hay candidaturas o hay un país que haya planteado una candidatura diferente a la de Paraguay.

Entonces en mi criterio sigue existiendo el consenso y por tanto si no se puede y hay una objeción, ya que no se puede discutir de modificar el reglamento y si operamos en base a lo existente, en realidad habían en esas dos opciones, ir a los Subsecretarios o ir a la petición del Gobierno Paraguayo, que tiene un extraordinario respaldo. Entonces en ese caso, nos inclinamos y seguimos con la posición presentada por Brasil y apoyada por México.

Para mí el Consejo de Ministros tiene dos caminos, que no es dos candidaturas, sino en ese instante, si no nos ponemos de acuerdo antes, determinar si la candidatura paraguaya se elige para terminar el periodo o si lo hace por tres años, no hay más puntos, hasta ahora, si se abre la cancha, es entrar en un periodo que no interesa, no conviene a la ALADI, que se desestabilice la ALADI, cuando requiere un timonel permanente.

Cuando se requiere y eso es una cuestión que yo quería adelantar, que no corresponde en este momento. Uno de los problemas de la ALADI, y es una diferencia con Unión Europea y era un arma que tenía el Acuerdo de Cartagena, que lamentablemente se debilitó, es que debe haber un Consejo de alto nivel en la ALADI. El poder de la Unión Europea es que un Consejo de alto nivel, fue quien buscó los caminos de la unidad europea. Y tenemos que subir el nivel y en algún momento habrá que cambiar la reglamentación de la ALADI si queremos que sea mejor.

Adelantando un poco mi criterio, me gustaría que en algún momento no existan los Subsecretarios, sino que todos tengan el mismo nivel del Secretario, que sea una Junta, que sea un Consejo, que opere al más alto nivel.

Entonces no podemos nosotros, no podemos recurrir a un pasado negativo de interinatos largos. Tenemos que hacer un esfuerzo máximo de subir el nivel de la Institución y creo que felizmente esa necesidad histórica de la ALADI la cubre la candidatura, el perfil del candidato que actualmente presenta Paraguay.

He estado reflexionando bastante en estos días, sobre el porvenir de la ALADI y uno de los problemas es la debilidad institucional, que hace que el Consejo interfiera en lo que puede llamarse la micro-administración, que el Consejo descienda de su papel a meterse en problemas administrativos pequeños, que corresponden a un Secretario General fuerte y de largo aliento, que lamentablemente se cortó en este momento.

Entonces yo diría y con esto termino, que tenemos que ir -solo hay un problemita pequeño, que eso debe resolverlo el Consejo de Ministros- a la candidatura de Paraguay, decide que sea porque termina el periodo o lo es por tres años. Si eso no fuera aceptado, ahí viene lo que dice el Perú, entonces pasaríamos que el Consejo nombre un interinato, pero lo otro no está agotado, porque le vamos a quitar esa posibilidad de Resolución permanente al Consejo, cuando nosotros ya habíamos decidido eso y hasta ahora no hay desacuerdo con la candidatura de Paraguay.

Si las Delegaciones dinamitaran o estuvieran en desacuerdo, ahí sí para qué reunir al Consejo si no hay acuerdo? Pero de momento existe un acuerdo entre todas las Delegaciones, yendo a lo estrictamente legal y a lo político.

Porque yo creo que hay un acuerdo, no debe haber un Consejo donde hayan opciones de candidatura, eso creo que no lo hemos discutido y creo que no va a acontecer, pero eso no pasa hasta el momento, no hay candidatura en ningún otro país que haya presentado una opción diferente al Paraguay. Si lo hubiera entonces, ahí ya habría cambiado la situación, no se da el juego del que se habla tanto al abrir la cancha, se da en el momento en que otro país presente candidatura, que tiene legítimo derecho. Pero eso felizmente no ha pasado y por tanto yo termino diciendo que estoy en la opción presentada por Brasil, que sea el Consejo que en última instancia, decida el tiempo del único candidato que hay en este momento, que es el de Paraguay. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador.

Antes yo voy a dar la palabra a Chile, a México y después me voy a permitir hacer una sugerencia al Comité.

Yo creo que con toda la discusión que ya tuvimos aquí, tengo una buena impresión, una buena percepción de lo que el Comité, cuáles son las preocupaciones, cuáles son las dudas y cuáles son los intereses del Comité. Entonces yo haría una sugerencia después que hablara Chile y Mexico. Gracias.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Gracias Presidente. Quisiera, en realidad hacer dos reflexiones, una en realidad es una aclaración, cuando usted dijo, hizo mención a la posición que había planteado Perú, respecto de lo que había sido el consenso de ayer, sumó a Chile y a Colombia.

La verdad es que Chile tiene la misma posición que tenía ayer, es decir, es partidario de la elección del candidato paraguayo por un año y medio en el entendido, eso si claro, claro como lo expresé ayer que tiene que haber una normativa que respalde y le de una base jurídica a esa elección.

Dicho eso, que me parece muy importante, adherí a la petición de la Delegación de Perú, de abrir un cuarto intermedio y la sostengo. A mi me parece que lo que dice el Embajador de Ecuador y casi todos los Embajadores, de que hay un consenso, eso no es verdad, no hay consenso.

La posición de Perú es tan clara, tan nítida y tan rígida, por decirlo de alguna manera, sin que eso sea peyorativo, que a mí me parece que lo que no hay es consenso y por eso lo que se necesita es un cuarto intermedio.

Aquí va a ser necesario buscar alternativas, pero no las vamos a encontrar aquí, estoy convencido de que el Representante de Perú no está en condiciones hoy en día de negociar la posición, que estoy seguro corresponde a una instrucción de su país y por lo tanto no tiene sentido seguir dándolo vuelta aquí. Y por eso un cuarto intermedio que ojala sea breve, que sea de días u horas y no de meses, pero me parece indispensable, porque aquí estamos en un pie forzado, aquí hay un palo en la rueda que nos impide avanzar.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Chile.

Algunas otras Delegaciones preferían seguir adelante, tratar de conseguir algún consenso aquí, por lo menos sobre cómo orientar nuestros trabajos a partir de ahora. Voy a dar la palabra a México y después voy, como dije, a hacer una propuesta para el Comité y si es la decisión del Comité claro, podemos hacer un cuarto intermedio. La Presidencia cree que no es la mejor manera, porque el cuarto intermedio va a tardar con una salida hasta la hora del almuerzo y vamos a terminar no tomando ninguna decisión y como lo dijo Venezuela tuvimos una Reunión de Jefes ayer, llegamos a un consenso y el consenso no se pudo asegurar aquí en el Comité. Es verdad era una reunión informal pero de todas maneras las Delegaciones recibieron instrucciones nuevas y es el derecho de las Delegaciones, recibir sus instrucciones. Por favor Chile.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Presidente, sólo para agregarle que cuando hablo de un cuarto intermedio no estoy pensando que se haga un cuarto intermedio que interrumpa el desarrollo de la agenda de hoy. Estoy pensando en que se

suspenda este tema para trabajarlo debidamente y continuar con la agenda, sino no tiene sentido.

PRESIDENTE. Sí tenemos una agenda muy larga, muy amplia, vamos a tratar de ver adónde podemos llegar en unos 15' minutos, es un tema importante esta cuestión de la renuncia ha sido muy traumática, como toda renuncia es traumática, no es apenas una cuestión personal, es una cuestión que tiene un impacto muy grande en el Comité y los trabajos de la ALADI. Lo más pronto como creo lo dijo Argentina, podemos resolver esa cuestión que es traumática de la renuncia es mejor para todos nosotros, entonces por eso es que estoy insistiendo un poco más. México por favor.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Un pequeño comentario Presidente, primero respecto al tema del consenso, como lo entendí y el Embajador Vera lo podrá ratificar, nos referimos al consenso en torno a Paraguay, porque por lo menos 10 países, clara, enfática e inequívocamente hemos apoyado a Paraguay, ahí es donde creo que hay consenso, porque ayer escuchamos a los queridos colegas de Colombia y de Perú también apoyar a Paraguay, ahí hay consenso y desde luego no hay nadie que esté en contra de la candidatura paraguaya a mi entender y creo que no que no hay nadie.

Creo por otro lado que el argumento del Perú es un argumento sólido, en base al Derecho que va a requerir no un cuarto intermedio de un cuarto de hora sino consultas y va a generar una serie de discusiones a fondo sobre la ALADI, entonces esa es la diferencia respecto al consenso y por qué ya nosotros no hablamos de cuarto intermedio sino de consultas.

Por otro lado y me da mucha pena aquí con Oscar y Ricardo, los comprendo muy bien, es muy duro cuando hablamos de algo que nos atañe muy directo y muy frontalmente, van mis respetos y mi amistad para ellos. Con Ricardo sobre todo trabajé muy amablemente y le debo mucho apoyo por el tema de Panamá. Pero sí es cierto, mirándonos a la cara que a la Institución no le conviene un largo interinato, lo dijo muy bien el Embajador Vera.

Un período largo de interinato debilita la Institución, requiere un timón, un Secretario General que le de rumbo y sentido a las cosas, con todo respeto a los señores Subsecretarios que pueden perfectamente desempeñar esas y otras funciones, pero hay que decir las cosas claras y por eso quería dejar este punto también señalado, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, primero ratifico lo que dijo México, acá hay un consenso lo que no significa que haya unanimidad pero consenso con seguridad que no hay y que en todo caso hay que buscar una solución a este tema, pero yo quiero agregar otro tema más, porque a lo largo de las exposiciones, quiero señalar que el Órgano político, el órgano que conduce la ALADI, los que tomamos decisiones sobre como camina, donde camina, cuáles son los objetivos, etcétera, no es el Secretario General, es el Comité de Representantes.

De tal manera que tampoco podemos adjudicarle al Secretario, que la ausencia del Secretario General paraliza la ALADI, nos impide seguir los debates, no es así, la prueba de que no es así es que los Grupos de Trabajo siguen funcionando, hemos fijado las fechas para las reuniones, se están preparando los documentos, etcétera, digo esto porque tampoco convirtamos la figura jurídica del Secretario General en el factótum de la ALADI porque no lo es.

Digo esto porque tenemos que tomar conciencia de cuáles son los roles que cada estructura juega en este tema por supuesto que coincido que sería conveniente que hubiera un Secretario General, fuerte, dinámico, etcétera de avanzar en todas estas cosas, por supuesto, es lo deseable, es lo que estamos tratando de lograr pero tampoco lleguemos al extremo de decir falleció el Secretario General "x" y la ALADI se paralizó hasta que el Comité volvió a encontrar otra luz maravillosa que nos conduce por los destinos de América Latina, no es así señor Presidente, no es así y tengámoslo en cuenta.

Finalmente me adhiero con plenitud a lo que acaba de señalar el Embajador de Chile, acá no hay un cuarto intermedio de 10', acá lo que hay que hacer es dejar este tema pendiente porque no hemos podido alcanzar una solución en este momento, dejarlo pendiente, continuar con el tratamiento y ese tema volverá a ser puesto en la agenda la próxima semana y ya está, no perdamos más tiempo en esto, cuando hoy es imposible encontrar una solución Presidente, vayamos a atender la agenda que tiene un montón de temas importantes, gracias.

PRESIDENTE. Quería recordar a Argentina que en la próxima semana estaremos los países de MERCOSUR y varios de los otros en Asunción en otra reunión, entonces la única posibilidad que tengamos es mantener la fecha -como lo dijo Ecuador- del Consejo para el 12, conforme se acordó ayer para tratar de arreglar eso, solucionar esta cuestión lo más pronto posible para el 12 de agosto y la única posibilidad que tendremos es en esta reunión ahora y entonces después del Consejo a finales de julio o principios de agosto. La próxima semana muchas Delegaciones no van a poder estar aquí. Voy a dar por último a Perú la palabra por favor.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Muy puntual Embajador, con el cariño y respeto que le tengo a la Delegación mexicana y a sus Representantes, solamente aclarar que ayer yo hice hincapié en que las opiniones que vertía eran a título personal, toda vez que no tenía instrucciones sobre el tema.

Además evaluamos jurídicamente un mecanismo válido y reconocido por el Tratado de Montevideo que es la reglamentación y en función a eso hice aportes desde el punto de vista jurídico, por lo demás Embajador señalar que yo la verdad veo como un poco apresurada la fecha de 12 de agosto, pero bueno tentativamente podemos tomarla en cuenta como para fijar una meta para llevar a cabo el Consejo de Ministros.

Lo que sí estimo que sería prioritario es algún acuerdo previo, generar los consensos necesarios con relación al interinato de uno de los Subsecretarios con miras a esperar a que en Consejo de Ministros defina este tema, gracias señor.

PRESIDENTE. Gracias, Bolivia por favor.

Representación de BOLIVIA (Salvador Ric Riera). Gracias señor Presidente, primero que nada quiero pedir disculpas por la no participación en el día de ayer, como ustedes sabrán cuestiones de orden mayor me imposibilitaron, totalmente agotado con la visita del Presidente.

Primero que nada quiero participar en una idea que la tenemos todos, que este es un tema de orden político y estamos buscando un justificativo jurídico para determinar una posición que en la realidad no es así. Cada cual tiene su posición, nosotros los países ALBA PMDER estamos unidos en la continuidad de Paraguay, por muchos motivos y uno de los más importantes que es un buen candidato y permitiría una continuidad de los trabajos ya realizados por don Hugo Saguier.

Bolivia le da el apoyo a Paraguay y no solamente por cuestiones de orden jurídico, sino por cuestiones de orden político, lo voy a decir claro, esta es una situación en la cual nosotros los países de menor desarrollo creemos que tenemos mucho que decir cuando llegemos a los temas de reflexión.

Nuestra situación en la ALADI no ha sido todo lo mejor, las economías de los países más desarrollados ha ido creciendo, como dice el pueblo de los pequeños subimperios que se han creado aquí y nosotros hemos seguido igual o peor, solamente exportamos materias primas sin ningún valor agregado.

Creo que eso lo veremos en su momento, pero el hecho de que sea un país PMDER, de todas maneras nos permite a nosotros y en este caso Paraguay tener continuidad con esa visión que tenemos. El hecho de que busquemos un cuarto intermedio, lo único que va a hacer es reafirmar nuestro concepto, porque nosotros nos vamos a reunir, ustedes lo tienen que saber, para reafirmar lo que hemos dicho aquí y el cambio será de tenor y de buscarle cual será el tema jurídico que nos apoye más para seguir en el pensamiento nuestro, pero la realidad es que queremos y vamos a pelear, en los buenos términos, que Paraguay continúe por los temas no de orden jurídico, los de orden jurídico solamente nos servirá para apoyar nuestra decisión que es de término político.

Creo que eso de cuartos intermedios y darle más vueltas a la cosa, hay una gran crisis de todos los organismos multilaterales, hay una crisis mundial, hay una crisis de América de todo orden. De orden económico no se ha solucionado, nuestras exportaciones están bajando, nuestra realidad en el mundo es diferente, tenemos temas como Honduras, vemos un renacer de posiciones militaristas y de ultraderecha en el continente. Discúlpeme pero este es un sitio donde también tenemos que discutir temas políticos, porque lo político determinará lo económico.

El mundo nos mira como estamos actuando y nos estamos desacreditando porque no es de nadie extraño que las Naciones Unidas no tienen ninguna razón de ser, son 5 países que determinan el quehacer, que la OEA no está cumpliendo las funciones que debería y que Estados Unidos está jugando un papel doble diciendo sí pero en la realidad hace no, eso no funciona.

Este tipo de dilación que hacemos lo único que hace es que no nos dediquemos a lo importante que es ver desde América donde nosotros podemos ayudar, creo que los países ricos, de estos países nos pueden ayudar por orden. Por ende repetimos nuestro apoyo a Paraguay, nuestro apoyo a las posiciones ALBA-PMDER y creemos que un proceso electoral haría una situación que nos alargaría el trabajo principal y un interinato no le daría la fortaleza necesaria para seguir adelante en todo lo que tenemos que hacer y un cuarto intermedio lo único que nos determina es buscar reafirmar nuestras posiciones y tratar de convencer a otros, creo que deberíamos seguir en este momento hasta darle fin a esta situación y no más pérdida de tiempo, muchísimas gracias y perdón por haberme extendido señor Presidente.

PRESIDENTE. Por favor Bolivia, Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente, muy breve porque no quería dejar pasar un tema, creo que acá no es un problema de consenso con la candidatura de Paraguay, creo que es lo único en que hay unanimidad. Me parece que esto es una cosa que merece ser dicha con toda fortaleza. No sólo no escuché a ningún país oponerse a la candidatura de Paraguay sino que tampoco escuché a ningún país interesado en tener una Secretaría General de la ALADI en este momento.



Creo que no hay ninguna duda de que acá no hay ninguna oposición ALBA-PMDER con el resto de los países, acá todos estamos de acuerdo que Paraguay tiene que terminar, tiene que ser el Secretario General elegido por el Consejo. También me parece que hay un acuerdo muy grande en que se trata de un tema político, lo único que hay en discusión acá es el plazo por el cual debería ser nombrado el próximo Secretario General, es el único punto en el cual hay alguna discrepancia ya que una de las Delegaciones parece inclinarse porque el Tratado establece de forma taxativa que el Secretario General, no es que deba ser nombrado por el Consejo por tres años, el Secretario General ejercerá sus funciones por tres años, pero eso en condiciones normales.

Si las condiciones no son normales y si el Secretario General renuncia o por algún motivo tiene una ausencia permanente, bueno hay que tomar una decisión de cómo se le nombra que en ese sentido me parece que es evidente que el órgano superior que es el Consejo de Ministros tiene absolutamente todas las potestades de poder nombrar un Secretario General por el período complementario y sí creo que hace falta un interinato hasta el momento que el Consejo se reúna y en esa reunión decida quien es el futuro Secretario General, que insisto hay absoluta unanimidad en que sea Paraguay, entonces me parece que el curso de acción debería ser convocar un Consejo de Ministros para que se elija un Secretario General que sin duda va a ser un paraguayo y mientras tanto que haya un interinato por parte de uno de los Subsecretarios. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Uruguay.

Ahora que terminaron las exposiciones, iba a ser unos pocos comentarios y después hacer una sugerencia como yo había dicho. Creo que no hay consenso o unanimidad sobre cuales son los procedimientos a seguir al respecto de la sucesión del Secretario General, pero hay posiciones mayoritarias. Tenemos que tratar de usar esas posiciones para tratar de ver si conseguimos un acuerdo y vemos si podemos como dije yo, hacer que esta renuncia sea lo menos traumática posible para nuestros trabajos.

Voy a dar mi percepción sobre las posiciones del Comité. Creo que no hay interés mayoritario del Comité que hubiera un interinato hasta el final de los 3 años. Algunas Delegaciones dijeron que no sería el caso porque debilitaría los trabajos de la ALADI. Argentina tiene razón, si el Secretario General renunció y si es un Secretario General interino, pero imagino que Argentina mismo que propuso que fuera hasta la mitad del período o que hubiera una elección por el Consejo, si fuera por la segunda mitad, en este caso estamos hablando de un período que sería más de la mitad, entonces creo que no habría interés del Comité de que hubiera un interinato por dos años, hasta el final de este período.

Hay también que respetar, no hay manera Perú, fue claro cuando dijo que el voto negativo, inviabilizaría cualquier decisión al respecto del Consejo, algunas Delegaciones prefirieron a pesar del entendimiento que tuvimos ayer no tener reglamentación. Chile dice que sí que tiene que haber una norma, un marco normativo, pero algunas otras Delegaciones dijeron que incluso no sería necesario, no solamente no quieren tener reglamentación porque no sería incompatible con el Tratado de Montevideo o sea reglamentar algo como lo dijo Brasil, sobre la base del Tratado de Montevideo significa justamente que no hay incompatibilidad con el mismo Tratado.

Creo que todos estamos de acuerdo que el Consejo tendrá que tomar una decisión al respecto, cabe al Consejo tomar una decisión respecto de la sucesión del Secretario General, todos creo que estamos de acuerdo que tiene que ser el candidato paraguayo el sucesor del Secretario General saliente.

La duda como lo dijo Uruguay, es si sería para completar el mandato o para un mandato de 3 años. Incluso existe la posición, de México y también Brasil, de que si fuera para completar tampoco habría necesidad de reglamentar eso. El Consejo podría tomar la decisión y ahí uso una fórmula que dio informalmente Chile, en circunstancias muy excepcionales de la actual situación de la renuncia, en estas circunstancias excepcionales habría la decisión del Secretario General para completar el mandato.

Sugeriría lo siguiente, como Presidencia tratar de preparar un texto para someter aquí en el Comité, lo podría circular mañana con la ayuda de la Secretaría, podríamos preparar un proyecto de Resolución para el Consejo ya eligiendo el Embajador Fernández Estigarribia y diciendo de las circunstancias muy excepcionales de este caso, de la renuncia, al final de cuentas en 30 años fue la primera vez que un Secretario General renuncia en el medio de su mandato, antes de terminar su período, de ahí el factor traumático de la cuestión.

Entonces haríamos un proyecto de Resolución que diría que se elegiría al candidato paraguayo y apuntaría a las circunstancias muy excepcionales de esta elección y podría las dos fórmulas para completar el mandato por tres años y que eso estuviera entre corchetes y eso fuera objeto de la decisión de los mismos Ministros durante el Consejo.

En el Consejo los Ministros decidirían, si era para completar el mandato o si sería por 3 años, esa es mi sugerencia si el Comité está de acuerdo, prepararía un texto muy sencillo, lo más sencillo posible para circularlo mañana al Comité para que pudiéramos entonces revisarlo o considerarlo en la próxima sesión del Comité, quisiera si pudieran una reacción, una respuesta rápida sobre mi sugerencia, gracias. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente, me permito señor Presidente reiterar la posición peruana que una vez que no hay base legal para que el Consejo de Ministros adopte una decisión o un período menor de 3 años. Cualquier decisión del Consejo de Ministros, dentro de las facultades que tiene tendría que ser respaldada también jurídicamente y con el cambio o las enmiendas o las modificaciones del Tratado que tengan lugar, esa es la opinión de la Delegación peruana.

Lo de la propuesta Embajador, creo que tendría que ir ajustado al menos, le pido que rescate la visión peruana sobre este tema. El Consejo de Ministros reitero no puede acordar contra el Tratado ni contra la normativa vigente, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Solamente le recuerdo a mi colega de Perú que no habría acuerdo del Comité, ni entendimiento sobre la cuestión de menos de 3 años, se pondría entre corchetes las dos fórmulas y cabría al Consejo considerarlo.

El Ministro peruano en el momento del Consejo decidirá o dirá que no puede, no acepta y ahí habrá una discusión entre ellos y llegarán a una conclusión, no habría acuerdo ahora, creo que hay acuerdo para Perú que sea Paraguay, hay acuerdo para Perú que no quiere una reglamentación, en el caso no haya reglamentación, estarán las dos fórmulas para que el Consejo lo decida. Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Gracias Presidente, creo que el Embajador Rodríguez Gigena, siempre a la izquierda, fue muy claro en su intervención. Creo que no hemos escuchado hasta ahora -tenemos que decirlo- ni a una Delegación que esté opuesta a que Paraguay continúe en la Secretaría General.

La discusión es si es lo que le corresponde que resta de este período para el cual fue electo el Secretario General Hugo Saguier o es una elección para 3 años como establece el Tratado.

Creo que eso debe constar en Actas, debe estar claramente establecido en Actas que eso es un primer acuerdo que estamos aquí tomando. Es decir no hay Delegación que se haya pronunciado en contrario a que Paraguay continúe ejerciendo la Secretaría General. Ese es un buen acuerdo, entonces sería bueno que se expresaran porque creo interpretar que hasta ahora no ha habido ninguno que se oponga a Paraguay.

La interpretación que yo hago es que como no ha habido acuerdo, la discusión está planteada, si es un año y medio o lo que resta del período o 3 años, eso es lo primero.

Lo segundo es siguiente: cuál va a ser el Consejo de Ministros? Quieren que se los diga, yo no soy pitoniso pero me voy a meter a pitoniso, cuál va a ser el Consejo de Ministros? Todos los que estamos acá. Él que quiera apostar conmigo que apueste, brujo o santero también, pero este es el Consejo de Ministros.

Pensar que los Cancilleres nuestros van a venir para acá a eso es no tener sentido de lo que está ocurriendo en el mundo hoy en día y en particular en América Latina, por favor. Somos nosotros los que vamos a estar aquí con Plenos Poderes y yo señor Presidente, en todo respecto a usted que está haciendo un gran esfuerzo, quiero decirle lo siguiente, eso sería el hazme reir, que nosotros mismos llevemos para el Consejo de Ministros, que vamos a ser los mismos unos corchetes.

Qué sentido tiene eso? tenemos que ponernos de acuerdo aquí porque somos los mismos que vamos a estar en el Consejo de Ministros, que corchetes vamos a estar llevando y no hablamos de que nosotros mismos no debemos llevar más corchetes al Consejo de Ministros y ponernos de acuerdo.

Ahora el acuerdo que quiero insistir y con eso termino, o es político o no hay acuerdo, ese es el problema de fondo, si hay voluntad política tomamos la decisión, si la situación es jurídica ya es otra cosa, porque incluso quiero recordar que el Artículo 43 del Tratado dice que para elegir al Secretario General se toma por mayoría, si no es unánime el Secretario General no es unánime, puede haber votos en contra, pero el Secretario General por el período de 3 años, es con 8 votos. Pueden votar hasta 4 en contra, así lo digo para que quedemos claro en ese sentido, que si el Consejo de Ministros le toca decidir, decidirá con la mayoría. Eso no es lo que debemos esperar, debemos esperar que nosotros hagamos un esfuerzo por ver cómo llegamos a ese Consejo de Ministros con una posición de consenso y el consenso, en este caso es sobre la base de una decisión política, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Venezuela. Cuba por favor.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Bueno en la medida que se van adelantando las participaciones, creo que se van diciendo cosas, pero solamente ratificar lo que ha planteado Venezuela pero en el sentido de abocarnos a un nuevo Decimocuarto Consejo de Ministros con corchetes, me parece que sería... en cosas que ya de todas maneras reeditaríamos lo que hoy tenemos aquí esencialmente porque vamos a ser los mismos y con las mismas posiciones.

Realmente nuestra Representación considera y es lo que hemos planteado reiteradamente, que es lo que se impone es una solución política a esto para poder hacer

avanzar los trabajos de la ALADI, porque cuántos días ya llevamos en esto también, pero abocarnos a redactar ahora un documento con corchetes y que incluso, porque aquí todos nos hemos pronunciado en que Paraguay complete el período, pero quizás hay algunos que hoy no puedan aprobar un documento como ese porque ya no es lo mismo que Paraguay se abra para un nuevo período de 3 años.

Entonces quizás habría que hacer consultas y no podríamos arribar a un documento común, o sea que realmente me parece que no es posible el documento que usted plantea en estos momentos, primero porque son posiciones que nos llevarían a un Consejo que probablemente no encontremos un acuerdo y entonces para qué nos hemos reunido en Consejo si no tenemos acuerdo, se impone un análisis más profundo, aquí o en el cuarto intermedio pero que incluso a lo mejor se tendrá que hacer consultas a Capitales, es lo que quería plantear que me parece que es adelantado presentar un documento como ese, gracias.

PRESIDENTE. Bueno entonces desde ahora olvido el documento, ya no se habla más del proyecto de Resolución. Quería solamente facilitar nuestro trabajo.

Tenemos que ir convergiendo para una posición y la idea de Venezuela era de convergir para una posición si hay un acuerdo sobre Paraguay, la idea era convergir, que hubiéramos tomado una decisión aquí en el Comité o en el Consejo, como usted dijo había esa única duda, como Uruguay lo dijo, es el único problema, entre el caso de 3 años y el tema de completar el mandato, en esto fue el único punto en que no ví que había acuerdo o un posible entendimiento de la mayoría. Entonces para poder convergir a eso y tratar de llegar a una conclusión, a un entendimiento, yo propuse la cuestión del texto del proyecto de Resolución para el Consejo.

Una segunda cosa, no podemos aunque nosotros estuviéramos todos aquí el Consejo tiene una caracterización de una formalización muy distinta del Comité, por ejemplo Brasil todavía no tiene instrucciones para el Consejo, lo tendrá sobre el momento del Consejo sobre si prefiere la cuestión de los 3 años o si prefiere completar el mandato. Nosotros no tenemos todavía instrucciones, pero las tendré en el día del Consejo.

Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Señor Presidente, yo creo que su propuesta de proyecto de Resolución es muy sabia y yo quiero argumentar en su defensa.

Voy a poner unos argumentos que no se han planteado y por eso creo que es totalmente válida su salida, porque para elegir se requiere las dos terceras partes, se requiere 8 votos y la posición paraguaya los tiene. No sería válido señor Presidente su propuesta si es que hubieran dos posiciones de 7 y 5 votos o de 6 y 6 ahí sí no, que no es el caso. Entonces en esa situación, digamos es válida su propuesta porque ya se conocen las posiciones en el tiempo no en la candidatura de Paraguay y hay derecho no alcanzan los 4 votos hasta ahora la posición contraria al nombramiento del Paraguay y es válida esa fórmula que usted plantea. La única opción que tiene el Consejo de Ministros es decidir sobre el tiempo que hasta ahora está resuelto, salvo que haya sorpresas para última hora.

Una última aclaración y no voy a hablar más. El Consejo de Ministros como lo planteó inicialmente Brasil tiene total potestad, no tiene potestad para nombrar a un Secretario General por 37 meses, no tiene potestad para nombrar por 4 ó 5 años, 7 años etcétera, porque ahí estaría violando el Tratado de Montevideo, no lo puede hacer, por 3 años más, 1

día o más 1 segundo, ahí estaría violando, pero si lo hace de 3 años y menos, así sea por 6 meses podría hacerlo porque no está violando el máximo que es lo que estaría prohibido en una forma categórica, he querido explicitar alguna idea oída aquí pero lo planteo creo con un poco más de claridad.

Tiene esa potestad el Consejo, sin pasarse ese tiempo y por tanto los dos problemas están resueltos de momento, señor Presidente, en base a su valiosa sugerencia y por tanto creo que es muy válido lo que usted quiere hacer de retirar su proyecto de Resolución, porque si usted requiere una consulta en este momento y no es necesario que lo haga en base a los pronunciamientos de ahora que ya están dados, existen más de 8 votos en esa posición y por tanto si hubiera discrepancia existe la capacidad de, por votación, ser nombrado en el peor de los casos al Secretario General. Yo me he referido más de 10 veces, vivimos en una trampa de engaños aquí confundiendo consenso con unanimidad. Lo que no hay es unanimidad pero consenso hay. Hay una mayoría, hay una expresión clarísima de la decisión de los países que están aquí de momento. Y por tanto su sugerencia yo la veo totalmente válida nada más.

PRESIDENTE. Antes de pasar la palabra a los oradores siguientes, quería saber, pregunto al Comité, qué hacemos? Seguimos adelante con esta discusión y marcamos una reunión para mañana, la secuencia de esta misma sesión del Comité o interrumpimos, creo que es la mejor cosa, quizás interrumpir la discusión de este tema y seguir adelante con la agenda para tratar de terminar la agenda por lo menos hasta las 13 horas, sé que la opinión de Argentina será esta, interrumpir y seguir adelante con la agenda.

Colombia tiene la palabra.

Pero desde ya después que terminen los que solicitaron la palabra que interrumpamos este tema ahora en este momento y sigamos con la agenda y veremos si mañana o el viernes, para mí es perfectamente posible, tengamos la continuación de esta reunión.

Representación de COLOMBIA (Cielo González Villa). Gracias señor Presidente, creo que todo lo que hagamos de aquí -y voy a hablar muy corto- es llover sobre mojado, porque la norma está clara referente a que si el Consejo de Ministros se reúne y viene a tomar una decisión frente al término del período del Secretario General tiene que darle aplicación al artículo 38, donde dice que el Secretario General ejercerá su cargo por un período de 3 años y tiene que darle aplicación igualmente al artículo donde dice que las decisiones se tienen que tomar con los 2/3 de los países miembros y sin que haya voto negativo, en las enmiendas o adiciones al presente Tratado.

Modificar el término de permanencia del Secretario General es una modificación al Tratado si lo vamos a tratar a nivel del Consejo de Ministros. Si lo vamos a tratar a nivel de Resolución igualmente tenemos que tener 2/3 y sin voto negativo y ya sabemos que Perú va a votar negativo. De manera que de forma muy respetuosa considero o que le demos aplicación a la Resolución 94 y elijamos un Subsecretario como Secretario General provisional o se cite al Consejo de Ministros y se elija un Secretario General por el período de 3 años como establece sin modificar Reglamento, sin modificar el Tratado, sin modificar nada.

Frente al tema de que Paraguay tiene los consensos hoy los tiene a excepción de Perú que es el único que ha manifestado su desacuerdo en materia legal no política, pienso que en la medida que el candidato sea para 3 años incluida mi propia Representación tendremos que hacer las consultas respectivas porque podría haber un candidato nuevo que quisiera postularse de Colombia y me imagino que Chile y otros países más podrían

también querer un candidato nuevo de manera que lo que quiero decir hace referencia a que por año y medio hay consenso, pero por 3 años hay que volver a consultar y tenemos que volver a jugar las cartas y ver que va a pasar.

Entonces lo menos malo para la Asociación sería darle aplicación a la Resolución 94 inciso 2) del artículo Quinto en la medida en que la Delegación del Perú mantenga su posición porque del resto no se logra conseguir absolutamente nada en materia de Secretaría General. Gracias.

PRESIDENTE. Una pregunta sin tratar de perjudicar los trabajos, pero podríamos consensuar, pregunto como Presidencia que el Consejo eligiera el Secretario General por 3 años y fuera por Paraguay, podemos llegar a un acuerdo con eso. Si Colombia tiene que pedir instrucciones puede pedir, pero el entendimiento es que sería por tres años y por Paraguay.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Para coincidir con el Embajador del Ecuador, aquí existe consenso pero no unanimidad y eso me refiero a lo que señaló el Representante Permanente de Venezuela.

Perú no tiene instrucciones sobre la candidatura paraguaya por lo tanto yo no me puedo pronunciar, tenemos el mayor respeto por la candidatura paraguaya para un período de 3 años, pero eso tendría que recibir instrucciones respecto a ese tema, señor Embajador. Por lo demás vamos nosotros por los 3 años y dentro de los 3 años, formalmente se abre el escenario para cualquier aspiración a ese cargo, gracias señor.

PRESIDENTE. Pediría que entonces que pasáramos para el otro punto de la agenda, voy a dar la palabra a Bolivia, Argentina y Venezuela y después pasaremos a los demás puntos de la agenda y dejaremos este punto para nueva discusión, no sé si en reunión de Jefes o mejor quizás ir al Comité mismo. Tiene la palabra Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Salvador Ric Riera). Gracias señor Presidente, primero que nada quisiera contar al Representante de Uruguay en el tema de que todos estamos de acuerdo con Paraguay, o sea, una gran mayoría, es cierto, pero si nos vamos al Consejo de Ministros, consultamos o nos dedicamos a pitonisos como dice el Embajador de Venezuela, que vamos a ser nosotros mismos, va a demorar mucho tiempo y vamos a disminuir los trabajos que tenemos encomendados realizar. Vamos a gastar una cantidad de tiempo increíble, entonces el hecho de 1 año y medio o ya la posibilidad de 3 años pero por el Comité de Representantes ya sería una opción válida, pero el problema sería si nosotros tenemos que consultar a nuestros Ministros tratar que se haga un Consejo de Ministros, ellos no aceptarán, no determinarán que nosotros seamos los que los representemos y además ahí se da la posibilidad de Colombia que si es por 3 años ya vendrían otros candidatos y nos estamos metiendo en calendas griegas.

Creo que la Resolución tendrá que ser mucho más simple y darle la continuidad del año y medio por la Resolución 94, que inclusive habiendo votos en contra tenemos mayoría para poder hacer la continuidad de la propuesta paraguaya de un año y medio. Si por nosotros pudiéramos hacer esto mismo por tres años que no creo que sea posible sería ideal, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, propongo que pasemos de inmediato al otro punto de la agenda, cosa que vengo sugiriendo hace más de

una hora y medio y seguimos en este tema en el cual estamos embarcados desde hace ya más de un mes. Presidente hay una agenda para tratar, está claro que en este tema ya no hay nada que podamos aportar nuevo, no hay soluciones, no hay nada, lo único que podemos hacer es por aclamación pedirle a Perú que retire sus objeciones, tal vez, por aclamación, un aplauso para que Perú le pida a su Cancillería, pero ya este tema, no da para más Presidente, no hay posiciones nuevas para exhibir, ya las hemos discutido todas, hemos hecho largas argumentaciones a favor de unas y de otras y no hemos podido encontrar una solución, por favor pasemos al próximo punto de agenda.

PRESIDENTE. Gracias Argentina, Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Gracias Presidente, quería decir que cuando se planteó el cuarto intermedio hubo algunas Delegaciones que dijeron que era importante que siguiéramos la discusión, creo que ahora yo estoy de acuerdo que pasemos como dice el Embajador de Argentina al próximo punto porque realmente ya se han manifestado algunas opiniones que al principio no estaban manifiestamente presentadas por eso yo dije en la primera intervención que hice, que a lo mejor hacía la intervención con ingenuidad.

Nosotros hemos insistido y quiero dejarlo claramente establecido hoy acá, el candidato nuestro es el candidato que fue electo como país para esta gestión de 3 años. Paraguay fue el país que decidimos por cierto que en el caso venezolano en los últimos minutos porque teníamos otra opinión y sin embargo nos sumamos al consenso entre otras razones porque cuando estábamos dispuestos a apoyar a otra candidatura ésta se retiró. Apoyamos en ese momento a Paraguay, nos sumamos al consenso y pensamos que es Paraguay que deben concluir el período y por eso pensamos que la mejor fórmula es la conclusión del período.

En un escenario distinto a éste, es decir en un escenario como el que se está planteando de 3 años quiero manifestar, al igual que lo han manifestado otras Delegaciones, nosotros tendríamos que hacer las consultas respectivas, pero de antemano anuncio que me montaré en campaña electoral porque sea Paraguay, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador por favor.

Representación de ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Sí muy corto, iba a hacer referencia a lo que dijo el Embajador de Argentina, porque el planteó que solo había una opción, que por unanimidad imploráramos a Perú para que nos deje avanzar. Yo digo que hay dos opciones, una opción es esa que Perú decida si avanzamos o no y la otra opción es que nosotros avancemos a pesar de Perú y los reglamentos lo permiten. A pesar de Perú es bueno que se acabe esta cantaleta de las calendas griegas, y las calendas griegas dicen que el problema de las calendas griegas es que no existieron y ponernos a esperar eso es terrible, en todo caso enfrentemos la realidad y no estemos dependiente de un solo país cualquiera que este sea.

Sí tenemos la potestad para avanzar, en ese caso yo diría que la próxima sesión señor Presidente, que espero que usted tenga el proyecto de Resolución y en caso nos lo trajera tenga la seguridad que otros lo vamos a traer para poner en consideración aquí en el Comité y para ver si se tienen los 8 votos, porque si existen los 8 votos está resuelto el problema y por tanto esa es una solución, a pesar de Perú, y de otras personas. En caso que no haya 8 votos ahí está el problema pero antes no, tenemos un arma, tenemos una opción todavía los países para avanzar.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador, bueno pasamos al punto 5 de la Agenda.

5. Consideración de la agenda de la Reunión de Ministros del Área Social de los países miembros de la ALADI (ALADI/RMAS/I/di 1).

- Aprobación de la agenda para la Reunión de Ministros de Área Social

... Consulto si Venezuela que Coordina el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social le gustaría hacer una exposición o si podemos aprobar los dos proyectos de Resolución. Hay necesidad de hacer una exposición o podemos aprobar de una vez... La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Propongo aprobar Presidente porque este tema ha sido trabajado el Grupo de Trabajo, todos sabemos que se ha tratado la redacción del proyecto de Resolución que ha sido consensuado a través del Coordinador del Grupo de Trabajo, no tiene sentido que perdamos tiempo debatiendo este tema cuando ya está todo concordado y consensuado, propongo que aprobemos directamente el proyecto de Resolución presentado Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Correspondería poner a consideración la agenda para la Reunión de Ministros del Área Social. Si no hubiera observaciones se aprueba la Resolución y la misma queda registrada con el número 346.

“RESOLUCIÓN 346

AGENDA DE LA REUNIÓN DE MINISTROS DEL ÁREA SOCIAL  
DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 69 (XV) del Consejo de Ministros y la Resolución 345 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que en la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros, mediante Resolución 69 (XV), se instruyó al Comité de Representantes la preparación de una Reunión de Ministros del área social de los países miembros de la ALADI, durante el segundo semestre del año 2009,

Que el Comité de Representantes en sesión ordinaria del 10 de junio de 2009 aprobó su Resolución 345, a través de la cual se convocó a una Reunión de Ministros del área social de los países miembros de la ALADI, a realizarse el día 31 de julio de 2009, en la sede de la Asociación, la cual será precedida por una reunión preparatoria de nivel técnico, a realizarse el día 30 de julio de 2009,

Que, de conformidad con el artículo segundo de dicha Resolución, el Comité de Representantes deberá aprobar la agenda provisional para la referida Reunión de Ministros, a efectos de proceder a su remisión a las autoridades competentes de los países miembros.

RESUELVE:



PRIMERO.- Aprobar la Agenda Provisional y el Programa Provisional para la Reunión de Ministros del Área Social de los Países Miembros de la ALADI, convocada mediante Resolución 345 del Comité de Representantes, los cuales obran como Anexo I de la presente Resolución, y forman parte integrante de la misma.

SEGUNDO.- Remítase la Agenda Provisional y el Programa Provisional aprobados mediante el artículo precedente a las autoridades competentes de los países miembros de la ALADI.”

6. Convocatoria del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia (ALADI/CR/PR 261/Rev. 1).

... La Reunión de Alternos continuó bajo la Coordinación de la Representación de la Argentina, era el Ministro Raimondi que estaba Coordinando entonces, pregunto si Argentina quiere hacer una exposición al respecto o si ya podemos también aprobar el proyecto de Resolución. Venezuela pide la palabra.

Representación de Venezuela (Franklin González). Gracias Presidente, si Argentina no tiene problema, procedamos entonces.

PRESIDENTE. Aprobamos entonces el proyecto de Resolución, que queda registrado con el número 347.

“RESOLUCIÓN 347

CONVOCATORIA DEL PRIMER PERÍODO DE  
SESIONES ORDINARIAS DE LA CONFERENCIA  
DE EVALUACIÓN Y CONVERGENCIA

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 34 y 35 literal h) del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 70 y 71 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que en la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros, mediante las Resoluciones 70 y 71 (XV), dicho órgano estableció Directivas e Insumos para la Conferencia de Evaluación y Convergencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia para los días 1° y 2 de octubre de 2009, en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Proponer al Primer Período de Sesiones Ordinarias la siguiente agenda provisional:

1. Instalación de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

2. Aprobación del Proyecto de Reglamento de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.
3. Aprobación de la agenda.
4. Elección de autoridades.
5. Establecimiento del orden de votación nominal.
6. Espacio de reflexión para que los países miembros expongan sus enfoques sobre las vías y alternativas posibles, incluyendo propuestas de medidas, mecanismos y modalidades para continuar avanzando y profundizando el proceso de integración regional, según lo establecido en el artículo Primero de la Resolución 70 (XV).
7. Propuestas y lineamientos para la adopción por el Comité de Representantes de un Programa para la conformación progresiva de un Espacio de Libre Comercio de la ALADI, según lo establecido en el artículo Segundo de la Resolución 70 (XV).
8. Propuesta de programa con vistas a avanzar en una integración para el desarrollo que trascienda lo comercial, según lo establecido en la Resolución 71 (XV).
9. Propuesta de acciones futuras para la Asociación en el marco de los mandatos definidos en la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación y suscripción del Acta de la Reunión.”

PRESIDENTE. Pasamos ahora a la consideración del punto 7 de la agenda.

7. Convocatoria de la XIIa. Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior (XIIa. RECOMEX) (ALADI/SEC/Propuesta 292/Rev. 1).
  - Informe de la Coordinadora del Grupo de Trabajo de Información y Estadística
  - Aprobación de la Convocatoria de la XIIa. RECOMEX

... Ofrezco la palabra a la Representante Alternativa de Cuba Mirna Martínez, si le gustaría hacer una exposición al respecto.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Muy brevemente Presidente, la idea sería aprobar precisamente la convocatoria a la XIIa. Reunión Técnica que habitualmente forma parte del programa de actividades, que esta vez estaría realizándose en Brasilia, los días 6 y 7 de octubre, eso fue un acuerdo, lo hemos trabajado durante prácticamente un año, hay un acuerdo del Grupo y de Brasil obviamente, que es el país que acogería la Reunión, de celebrarla en esa fecha en su país.

En segundo lugar nosotros evaluamos la posibilidad de que Panamá estuviera como Observador en dicha reunión y en ese sentido Panamá participará en la calidad en que se encuentre en ese momento, si todavía no es miembro sería invitado como Observador y si ya es miembro de suyo estaría participando.

Por último vimos una actividad que también está incluida en el programa de Actividades y que habitualmente es cubierta por funcionarios de la Secretaría General que también fue aprobada por el Grupo de Trabajo. En síntesis, Presidente, lo que corresponde es aprobar la convocatoria que está en la agenda y en la Carpeta de los señores Representantes, gracias.

PRESIDENTE. Bueno entonces podemos aprobar el proyecto de acuerdo con la convocatoria para la Reunión en Brasilia de la RECOMEX, si no hay objeciones aprobamos el Acuerdo con el número 280

“ACUERDO 280

CONVOCATORIA Y AGENDA DE LA XIIª REUNIÓN TÉCNICA  
DE OFICINAS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DEL  
SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE  
COMERCIO EXTERIOR

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38, Literal h), del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 31 (VI), 33 (VII), 50 (X), 54 (XI), 55 (XII), 59 y 60 (XIII) del Consejo de Ministros; las Resoluciones 65 y 338 del Comité de Representantes y el documento ALADI/SEC/ Propuesta 292/Rev.1,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la XIIª Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior para los días 6 y 7 de octubre de 2009, que se realizará en la ciudad de Brasilia - República Federativa del Brasil, en la sede del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha Reunión la siguiente

AGENDA

1. Evolución y perfeccionamiento del Sistema de Información de la Asociación, e informe del cumplimiento de las recomendaciones emanadas de RECOMEX anteriores (ALADI/CR/Resolución 338, Capítulo IV, Numerales 2, 3, 5 y 8).
2. Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros a la Secretaría General (ALADI/CR/ Resolución 338, Capítulo IV, Numeral 4).
3. Estudio sobre la efectividad del procedimiento de asignación del comercio intrarregional negociado al amparo de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/Resolución 338, Capítulo IV, Numeral 8).
4. Presentación de los resultados del foro virtual sobre estadísticas de comercio exterior de la Asociación (ALADI/CR/Resolución 338, Capítulo IV, Numeral 9).
5. Otros asuntos: Presentaciones de las delegaciones participantes.”

PRESIDENTE. Pasamos al próximo punto.

8. Informe de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo:

- Seguimiento del programa a favor de los PMDER

... El Representante Permanente de Venezuela que hará la presentación al respecto, Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Gracias Presidente, usted sabe que en este momento, acabo de decirle al Secretario General Interino Quina que busque la “chuleta” que a nosotros nos dan para este tipo de Informe porque no la tengo en mi

Carpeta entonces lo único que puedo informar es que el Grupo de Trabajo de los PMDER se reunió en dos sesiones en la cual se consideraron todos los proyectos de los tres países, individualmente analizados y luego los proyectos que son comunes y allí hicimos un trabajo no solamente de monitoreo de cada uno de esos proyectos sino además que la Secretaría incorporó toda la información presupuestal de cada uno de esos proyectos hasta donde se habían ejecutado y lo que faltaba por ejecutar.

Hasta donde recuerdo hubo conformidad de todas las Delegaciones sobre la información de cada uno de esos proyectos, pero necesitaría que el Secretario General Interino Quina pudiera agregar alguna otra cosa que no recuerdo en este momento, gracias Presidente.

PRESIDENTE. El Secretario General Interino tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, agregando lo que señalaba el Coordinador del Grupo de Trabajo de los PMDER, el informe en este momento se está procurando que lo traigan pero el único comentario que puedo complementar es que Bolivia ha hecho algunas observaciones respecto a los proyectos viejos, los cuales ya estuvimos coordinándonos con ellos y lo más probable es que haya una reformulación sobre los mismos, eso es lo que puedo agregar respecto al informe del Coordinador, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

- Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica

... Con relación al Grupo de Trabajo Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, le ofrezco la palabra al Coordinador del Grupo, Representante Alterno del Perú.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente, solamente informar al Comité sobre los desarrollos y avances que ha venido teniendo el Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultura, Educacional y Científica en cuyo marco en función de los avances que hubieron en el año 2008, en la última reunión del 12 de mayo de este año se acordó por parte del Grupo someter a la consideración del mismo la realización de dos Foros Virtuales. El primer Foro Virtual es preparatorio de la Reunión de Autoridades del Sector Turismo y el segundo es en Competitividad, Ciencia y Tecnología e Innovación en el marco del Acuerdo Regional.

Realmente la intención con el primer Foro preparatorio de la Reunión de Autoridades del Sector Turismo señor Presidente, se presentó una fecha tentativa que era para julio, obviamente ha quedado superada por la situación y por el hecho de la implementación de las Resoluciones en el marco de la Decimoquinta Reunión del Consejo de Ministros, pero la idea es realizarlo este año.

El objetivo es evaluar en este Foro un documento en el cual la Secretaría General va a acotar diversas propuestas que han sido recogidas por el Grupo relativas al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo en Materia de Normas Técnicas y Certificaciones, calidad de operadores turísticos, lo que tiene que ver con turismo de ciudad de fronteras y un acuerdo de entrada temporal de personas y turistas, la idea es que este Foro evalúe estos temas y se recoja de manera puntual el valor agregado que puede otorgar ALADI en este importante sector con el fin de impulsarlo. Realmente el tema de turismo es un tema que viene teniendo mucha fuerza en este Grupo de Trabajo y es una de las áreas en las cuales ALADI puede tener un desarrollo importante.

Respecto al segundo Foro Virtual en el 2007 hubo un Seminario Taller que se realizó con miras a evaluar una nueva Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 6, de este Seminario emanaron unas recomendaciones que serían abordadas por este Foro Virtual con miras a relanzar este tema de Ciencia y Tecnología en la Organización. Estimamos las Delegaciones de este Grupo de Trabajo que sobre este punto pueden lograrse avances importantes en el ámbito de la ALADI con el fin de contribuir a estas áreas de especial importancia, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Representante Alterno del Perú.

- Nuevos Temas

... Con relación a Nuevos temas, daría la palabra a la Representante Alterna de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente, muy breve el Informe que tenemos para presentar se refiere a la encomienda que el Comité de Representantes dio a los Grupos de Trabajo a fin de iniciar las labores conducentes a la implementación de las Resoluciones del Consejo de Ministros.

Con ese motivo se convocó a una Reunión del Grupo de Trabajo sobre Nuevos Temas que se llevó a cabo el 29 de mayo de 2009 y asimismo en esa ocasión se aprovechó para revisar el programa de actividades 2009.

Con relación al primer punto el Grupo de Trabajo acordó encomendar a la Secretaría General la elaboración de un documento que identifique los elementos que permitan elaborar una hoja de ruta para cuya elaboración se podría aprovechar el concurso de los expertos que participen en la segunda parte del Seminario sobre Servicios que está previsto su realización en el programa de actividades para el segundo semestre de este año.

Asimismo se acordó que el documento encomendado a la Secretaría incluya la lista de publicaciones elaboradas y distribuidas sobre el Comercio de Servicios a partir de los mandatos del Consejo de Ministros en su Resolución 59 (XIII). Por tanto también se acordó proceder a la organización de dicho evento.

Con respecto al Programa de Actividades del año 2009, se acordó suspender aquellas actividades que no fue posible completarlas con la cooperación externa prevista, entre las que se encuentra el Taller sobre Industrias Creativas y el estudio sobre Protección a los conocimientos tradicionales.

Sobre el resto de las actividades previstas, a excepción del Estudio sobre Compras Gubernamentales a cargo de la Secretaría que está listo para su distribución, se esperará la respuesta de la UNCTAD y OMPI sobre la posibilidad de cooperar en el desarrollo de las mismas.

Finalmente con relación a las bases de datos, se acordó que la Secretaría mantenga disponible y actualizada la correspondiente a Nuevos Temas, mientras que la de Estadística de Comercio de Servicios continúa a consideración de los países miembros habiéndose recibido observaciones hasta ahora de tan sólo un país, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias México.

Bueno pasamos al último punto de la agenda.

## 9. Otros asuntos

... Para este tema me había pedido Paraguay la palabra para presentar una Declaración sobre la situación de Honduras. Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Muchas gracias Presidente, mi Delegación quiere presentar a consideración del Comité un proyecto que creo que está siendo distribuido ahora, sobre la situación de Honduras. Todos nuestros países y cada uno de nuestros Gobiernos se manifestaron sobre la situación por la que atraviesa Honduras, los Organismos como el MERCOSUR, el SELA, el Grupo de Río, presentaron o emitieron comunicados bastante interesantes sobre la situación de Honduras y nosotros creemos pertinente que este Comité que es el Órgano de conducción política de la Asociación debería expedirse sobre esta situación que como mínimo podríamos considerar de grave para la región y las consecuencias que podría tener si es que no retoma el cause institucional que no debería haber abandonado.

Por ello, señor Presidente, mi Delegación presenta esta Declaración entendemos que el Comité debería de haberse pronunciado un poco antes, ya llevamos más de dos o tres semanas con este problema institucional, el quiebre institucional en la República de Honduras y nosotros creemos así como este Comité se pronunció en 1982 en el caso de las Malvinas, así como nos pronunciamos siempre apoyando los derechos de la República Argentina sobre las Malvinas y las otras islas que tienen un carácter político creemos también que tendríamos que emitir alguna opinión sobre esta situación que desde nuestro punto de vista es sumamente grave para la democracia y institucionalidad de nuestros países. Les dejo a consideración del Comité este proyecto que acabo de presentar gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Paraguay. Cuba por favor.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Gracias Presidente, Cuba apoya plenamente la iniciativa de Paraguay en el sentido que como país expresamos nuestra posición inmediatamente después de ocurrido ese Golpe de Estado, lo hicimos también como parte del Grupo de países ALBA que se pronunció inmediatamente también en reunión extraordinaria en Managua, Nicaragua, como parte del Grupo de Río, incluso leyendo aquí la formulación es exactamente el tenor de dos de los puntos que contempló la Declaración política del Grupo de Río contra el Golpe de Estado, del cual formamos parte todos los Estados Miembros de la ALADI también.

Aún cuando ha pasado un tiempo y que quizás debimos habernos pronunciado con antelación, la situación continúa y el reclamo de medidas realmente eficaces para revertir ese Golpe de Estado que es el clamor de toda América Latina y el Caribe y realmente la ALADI es también... debemos utilizar todos los instrumentos que estén en nuestras manos para apoyar la vuelta de la democracia, el reestablecimiento de la democracia en Honduras y Cuba apoya con toda su fuerza este proyecto de declaración. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Cuba. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). En el mismo sentido Presidente, apoyamos plenamente la propuesta que hace Paraguay. México preside temporalmente el Grupo de Río y en efecto esta Declaración fue emitida en Managua, hace tiempo y que bueno que nosotros estemos también acompañando, ya era hora y la apoyamos plenamente, gracias.

PRESIDENTE. Gracias México, Brasil.

Representación de BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente, nosotros como las demás Delegaciones hemos recibido ahora este proyecto de declaración, por supuesto que en lo que se refiere al contenido del texto, el espíritu de lo que trata creo que no hay diferencia, todos los Gobiernos que están aquí representados se han manifestado en los términos más claros sobre la situación en Honduras y el Gobierno de Brasil en particular, incluso el propio Presidente Luiz Inácio Lula da Silva se dedicó y declaró en forma muy enérgica su oposición al Golpe y su interés en una solución democrática para la situación en Honduras.

Por supuesto que siempre puede haber la duda sobre la competencia de ALADI para tratar este tema, pero estamos concientes de que ya nos hemos manifestado sobre otros temas de naturaleza política en el pasado de forma que nosotros no tendríamos problemas en principio con esta iniciativa así que vamos a transmitir el texto a Brasilia y solicitar instrucciones sobre el contenido específico de lo que debería ser una Declaración de la ALADI sobre esta situación, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil, Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente, para acompañar la propuesta de Paraguay, así como los demás países nos hemos pronunciado sobre este tema, tanto el Gobierno como la Cancillería y también el Grupo de Río, quiere decir que vamos a acompañar con todo calor esta iniciativa, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador por favor.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Si recogiendo el espíritu planteado por el Presidente Rafael Correa que activamente ha estado en rechazo de estos acontecimientos lamentables para el proceso democrático latinoamericano, estamos totalmente de acuerdo con el texto y creo que hay momentos en que hay que jugársela, que a veces lo perfecto es enemigo de lo bueno y que resoluciones como esta que estamos atrasados, creo que no vale la pena que esperemos más tiempo, o porque si algunos Embajadores no tienen autorización que la posterguemos sino que en todo caso que salga con los países que la respaldan.

Quiero dejar en conocimiento, que los Embajadores latinoamericanos del Grupo de países del ALBA, el propio día del Golpe de Estado nos reunimos y sacamos una Resolución, el mismo día y creo que a veces hay que actuar no para que queden las resoluciones cuando las personas están enterradas cuando están muertas, si no que hay que hacer cosas para ayudarlas a vivir y podemos y esta Resolución es una voz de aliento para que los golpistas de Honduras y los que se encuentran con ese espíritu en nuestros países los detengan porque sino es peligroso un nuevo precedente un nuevo digamos... un nuevo laboratorio que se está ensayando de sacar al Presidente que les dé la gana y se tranza convocando unas elecciones inmediatas.

Creo que es un mal precedente si es que se afloja la presión absoluta como dice el texto que tiene que ser restitución incondicional, porque lo peor que le puede pasar a América Latina son las democracias restringidas, las democracias tuteladas por las fuerzas armadas que sin estar ellos en el poder directo a través de las negociaciones y de leyes siguen gobernando nuestros países, así que estamos en totalidad de acuerdo con este texto y que de inmediato debe ser incluso publicado para que no quede encerrado en nuestro medio, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias Ecuador. Colombia por favor.

Representación de COLOMBIA (Cielo González Villa). Gracias señor Presidente, yo creo que frente a este texto y frente a la aclaración que hace Paraguay se ha logrado unanimidad y consenso que todos estamos de acuerdo, pero igual me gustaría lanzarme al agua y aprobarlo directamente pero no puedo, tengo que consultar a Bogotá, de manera que yo creo que no haya ninguna objeción lo haré de manera inmediata para que podamos, digamos si bien estamos de acuerdo en lo que dice, pero por temas protocolares y por temas de orden jerárquico tengo que consultar a Colombia, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, nadie puede dudar cual es la actitud Argentina en este tema al extremo que la propia Presidenta fue a acompañar al Presidente Zelaya a algo que se suponía que podría ser su retorno a Honduras y hemos participado en cada una de las manifestaciones. No obstante lo cual en conversaciones informales que yo he tenido con algunos colegas acá he señalado que si bien la ALADI se ha pronunciado sobre una cantidad de temas políticos, hay diferentes tipos de temas políticos yo dudo si es bueno, francamente estoy expresando una duda de carácter personal, que la ALADI se pronuncie sobre estos temas no porque estemos en desacuerdo con el fondo que está muy claro que estamos todos muy preocupados con esta situación, nadie ignora que sentar un precedente de esta naturaleza sería terrible para la región, pero sí también sabemos que hay órganos u organismos que es bueno preservarlos de un montón de cosas.

En todo caso a pesar de que compartimos plenamente el tenor de la Resolución presentada por Paraguay yo no puedo aprobarlo sin consultar con mi Gobierno en el ámbito que vamos a hacerlo pese a que insisto está clarísimo que Argentina condena de la forma más enérgica e imaginable este Golpe de Estado, porque de eso se trata, no es ninguna otra cosa que un Golpe de Estado y creo además que si bien todos hemos sufrido lo que significan los golpes de Estado nadie podrá negar que la Argentina tuvo una durísima experiencia con estos temas a lo largo de más, no en una ocasión, si no en diferentes ocasiones, por lo cual nadie puede dudar cual es la opinión de fondo de Argentina.

No obstante lo cual voy a consultar a mi Cancillería antes de emitir opinión, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Gracias Presidente, quería comenzar manifestando nuestro total respaldo a este proyecto de Declaración que ha sometido a consideración de este Comité la Delegación del Paraguay. Creo que la Declaración no hace otra cosa que reiterar y reafirmar dos elementos que están en juego en la República de Honduras y que además ha estado expresado de manera clara y transparente en las distintas instancias, o en distintas instancias internacionales.

Por ejemplo en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la OEA, en el Grupo de Río, en el MERCOSUR, en el ALBA, en todas esas instancias ha habido una constante. Primero condenar el Golpe de Estado que ocurrió en Honduras y en segundo lugar, en Honduras hay un Presidente Constitucional que se llama José Manuel Zelaya Rosales y que fue desalojado del poder, del gobierno de manera abrupta como sabemos y como ese es el Presidente Constitucional debe ser restituido de forma inmediata e incondicional en su cargo y por tanto nosotros respaldamos a esto, no hay que consultar nada porque ya nuestros Gobiernos se han pronunciado en todos los escenarios y estamos de acuerdo con que esto se apruebe hoy mismo, gracias Presidente.



PRESIDENTE. Gracias Venezuela. Chile por favor.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Para acompañar con mucho entusiasmo la Declaración, la que lamentamos y le reclamamos al Embajador del Paraguay que se haya demorado tanto en hacer la propuesta, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Chile. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Salvador Ric Riera). Gracias señor Presidente, primero que nada adherimos totalmente a la propuesta de Paraguay. Todos nuestros países sufrimos que la brutalidad de las armas contra la democracia, parecería que la democracia es buena siempre que vaya para un lado, siempre que defienda intereses de unos cuantos y no los intereses de la mayoría.

Cuando estos intereses de las mayorías están queriendo surgir ya parece que hay un nuevo laboratorio que está haciendo experimentos para que esta América no pueda tener una voz diferente para que no podamos generar una nueva lógica en el Continente.

Considero que esta Institución es válida para sacar este tipo de pronunciamientos porque integración, tenemos que entender lo que quiere decir solidaridad. Solidaridad con un país que está sufriendo la brutalidad de nuevamente de las armas al servicio de los poderosos de esos países y parecería que esto es el inicio de otros experimentos que quieren hacer en área y quizás en el Continente. Tenemos que sacar todos los pronunciamientos debidos políticamente porque esta es una Institución no económica, esta es una Institución política, lo político determina lo económico, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Bolivia. Perú por favor.

Representación del PERÚ (Jorge Antonio Rosado La Torre). Gracias señor Presidente, el Perú ha condenado igualmente este Golpe en forma enérgica así como todos los actos y hechos antidemocráticos ocurridos en Honduras y obviamente ha dejado expresa constancia de este hecho en los comunicados aprobados en distintos foros.

Sin duda esta Declaración, que se agradece al Embajador del Paraguay, será sometida a la consideración de la Cancillería y también me permito coincidir con el Embajador de la Argentina respecto al hecho de que este es un organismo de comercio e igualmente si bien puede acoger esta clase de iniciativas no es realmente el foro propicio para estar generando estas declaraciones en todo momento, gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú. Paraguay por favor.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente, no solamente para reiterar que nosotros consideramos que este es un foro apropiado para expedirse sobre este tema, en anteriores ocasiones nos hemos pronunciado sobre temas políticos y creo que ésta es una más que válida oportunidad para hacer un pronunciamiento sobre una situación muy grave y que puede tener consecuencias en todos nuestros países.

Eso quería aclarar señor Presidente y después me quería referir a una cuestión formal que me señala la Secretaría, que el Comité se expide por Resolución, entonces tendríamos que transformar este proyecto que acabamos de distribuir en un proyecto de Resolución que muy buenamente la Secretaría ya lo tiene elaborado y le pediría que distribuya en el formato de Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Creo que hay consenso, hay unanimidad total, más que consenso sobre el espíritu de la Declaración presentada por Paraguay pero cuatro Delegaciones necesitan tener instrucciones o tienen dudas que tendrían que aclarar con sus Capitales. Pregunto si no sería el caso de tener una reunión de Comité para tratar eventualmente en este caso, no sé si habría tiempo para eso y también para tratar la cuestión de la sucesión mañana en la mañana o en la tarde, consulto antes de pasar la palabra al Secretario General Interino. Podríamos hacer una reunión mañana en la mañana del Comité, jueves de mañana y ahí tratamos de ver si conseguimos adelantar la cuestión de la sucesión a pesar de que hubo objeciones y no hace ningún mal si preparo un proyecto de Resolución con los dos corchetes y los mismos no necesitan ir al Consejo y tenemos un acuerdo aquí mejor todavía, no hay necesidad de llevar con corchetes al Consejo.

Haría un texto de proyecto como sugerencia de trabajo, lo sometemos a consideración aquí mañana y vemos. Solamente debo alertar al Comité que cuanto más discutimos ese tema más se complicará el proceso de la sucesión y se vio hoy cuanto más se tardó más se trató de sofisticar la cosa más se complicó, entonces, vuelvo a una sugerencia inicial a pesar de las objeciones no hace mal ninguno que tengamos un papel delante de nosotros que solamente deje en suspenso para un acuerdo posterior la cuestión del mandato de 3 años o la cuestión del período para completar el mandato y también en el Comité de mañana tomaríamos una decisión sobre la Declaración de Honduras.

Lástima que Paraguay lo presentó muy tarde como algunas Delegaciones lo dijeron pero algunas Delegaciones necesitan instrucciones para eso. Doy la palabra a Chile.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). La consulta es si la reunión sería en la mañana o en la tarde. Yo en la mañana no puedo así que prefiero en la tarde.

PRESIDENTE. México dijo que en la mañana no podría. Entonces lo hacemos en la mañana. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). La fecha no hay problema si la mayoría dice de mañana o a cualquier hora estamos dispuestos. Sólo quiero hacer un recuerdo que cuando hubo la reunión ordinaria y luego la extraordinaria cuando estuvo el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile si no me falla la memoria la Delegación de Venezuela que no ha reivindicado este hecho, habló y quiso que este tema se tratara en ese momento lamentablemente por los acontecimientos, la venida del Ministro de Relaciones Exteriores este tema quedó aplazado pero sí se planteó aquí en el Comité, eso recuerdo yo, es para que conste en el Orden del Día. Lo que pasa es que se creyó, así estábamos en el entendido que después íbamos a continuar en la misma fecha, ahí se quedó abortado este tema. El tema fue planteado y al acabarse la reunión quedó pendiente, fue planteado aquí no por escrito.

PRESIDENTE. Venezuela por favor.

Representación de VENEZUELA (Franklin González). Gracias Presidente, simplemente para decir lo siguiente, aquí todas las Delegaciones se pronunciaron sobre este texto y lo único que queda pendiente es que cuatro dijeron que iban a hacer las consultas, mañana simple y llanamente es proceder a aprobar este proyecto y una vez aprobado el proyecto nos dedicamos a discutir el punto de la sucesión, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Era lo que yo estaba proponiendo. Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente, si estamos todavía bajo Otros Asuntos, quería solo recordar que en la Sesión anterior la Delegación del Brasil había expresado su interés en que se reanudara la consideración del proyecto de Resolución que hemos circulado sobre Certificado de Origen Digital. Nuestro interés, nuestra preocupación es que se trabaje para definir la base legal y normativa que permita el buen funcionamiento de este sistema, así que queríamos reiterar, creo que la Secretaría volvió a circular nuestra propuesta y que esto tan pronto sea posible fuera objeto de consideración en el Grupo de Trabajo sobre Comercio de Electrónico y si es necesario se convocara una reunión con esta finalidad, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil efectivamente se habló de eso en la Reunión de ayer del desayuno y hubo un acuerdo en ese sentido. Ofrezco la palabra a Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Bueno como estamos recordando asuntos de ayer, hubo un acuerdo en principio para suspender los concursos...

PRESIDENTE. Eso ya está resuelto Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Creo que es un tema que en algún momento ahora o después tenemos que repensarlo porque no sé que se resolvió porque por un lado Uruguay muy bien planteó que el concurso internacional no se suspende y que sí se suspendan los nacionales, pero revisando la situación uno de los puestos que se concursaba en lo nacional era alguien para el apoyo de los PMDER, entonces creo que se requiere la presencia, que continúe el concurso ahí porque es un área ahora más al estar el área social con nuevo ímpetu y hay bastante trabajo en el sector de países de menor desarrollo económico relativo yo planteo de que por lo menos no se suspenda ese concurso y no podemos caer en una trampa maniqueísta de no hacer nada ahora y dejar todo al Secretario General o sí el Secretario General saliente planteó esto queda en suspenso hasta que se nombre el nuevo. Creo que tenemos que ser cuidadosos para analizar cada uno de los concursos, porque estamos invalidando lo que se hizo, y si se lo planteó es por algún problema, yo solicito expresamente que en el caso de los PMDER continúe el concurso.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador, conforme fue la decisión ayer del Grupo de los Representantes Permanentes yo transmití la voluntad a la Secretaría en el sentido de que el concurso de los nacionales quede en suspenso hasta que fuera nombrado el Secretario General, será por lo menos un mes, esperamos. Fue este el pedido que me hizo el Grupo y fue eso lo que transmití a la Secretaría y se está haciendo en ese sentido. Paraguay

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente, si bien nosotros también ayer acompañamos el consenso para que se suspendiera el concurso para los funcionarios locales, después de eso también nos dimos cuenta al igual que Ecuador que hay uno de ellos que es para la Unidad de países de menor desarrollo, y la unidad de países de menor desarrollo tiene muy poca dotación de gente y necesita contratar algún funcionario por lo que solicitaríamos al igual que Ecuador que se contemplara la posibilidad de continuar con este concurso.

Eso por un lado, tengo otro tema que también planteé ayer en la Reunión de Jefes que es el tema de los Subsecretarios y que hoy los Subsecretarios no sé por qué razón ni en qué momento, ni en qué Comité se tuvo la brillante idea de incorporar a los Subsecretarios a la Planta Internacional. Mi Delegación entiende que los Subsecretarios forman parte de la cúpula de la Secretaría y por lo tanto no deben formar parte de la Planta Internacional. Lo

que hace hoy esta reglamentación es restar uno o dos funcionarios nacionales del Subsecretario a la planta lo que también perdemos capacidad técnica y funcional.

A mi me gustaría, no es para que lo tratemos ahora pero en algún momento quizás con la reestructura y la Comisión de Presupuesto por Programas se trate esta situación y se vuelva a que los Subsecretarios formen parte de la cúpula y no de la Planta Internacional, porque son electos por el Comité, por un órgano, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay, Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruiz Capote). Ayer lo planteamos en la Reunión Informal pero son estas las preocupaciones y otras, nosotros consideramos que realmente se impone una reunión de la Comisión de Presupuesto en la que se puedan analizar estas preocupaciones y otras más del funcionamiento general y que se elabore una propuesta que allí todas las Representaciones puedan expresar sus inquietudes porque ya digo, son estas y son otras también y no tener que esperar a incluso como se dibuja de la elección del Secretario General, no tener que esperar a eso porque siguen faltando o sobrando cosas, entonces yo creo que el mejor órgano para poder expresar los criterios y después el Comité podrá tomar una decisión en la espera del Secretario General también pero el Comité como máximo órgano decisorio en esto sería la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Gracias Cuba, muy bien entonces pedimos y Colombia no está presente, pero pediríamos a Colombia como Presidenta de la Comisión de Presupuesto que reúna lo más pronto posible para tratar de esos temas y de otros temas como dice Cuba. Paso la palabra al Secretario General Interino que tiene unos anuncios que hacer.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias Presidente, me es grato informar que en el día de ayer en la tarde el distinguido Embajador de Ecuador nos hizo llegar una nota anunciando que Ecuador levantaba sus medidas de salvaguardia, si lo tiene a bien el Representante de Ecuador estaríamos en condiciones de distribuir esa nota si no hay inconveniente.

Segundo quiero dejar señalado que AFALADI entregó una nota al Secretario General en la cual solicita una contribución compensatoria y si los Representantes lo tienen a bien nosotros sugerimos que esta Nota de AFALADI sea tratada en la Comisión de Presupuesto por Programas, eso es lo que tengo que informar.

El Embajador de la República Popular China ofreció dictar una Conferencia aquí en la ALADI sobre las relaciones de China y América Latina, buscaremos la oportunidad si no hay inconveniente para realizar esto.

Anunciamos que estamos coordinados con una de las Direcciones de CEPAL, la de Comercio, están haciendo un trabajo de seguimiento sobre la crisis y el Director de dicha División estaría en condiciones en un tiempo más adelante de venir a disertarnos sobre el tema aquí en el Comité. Eso sería todo muchas gracias.

PRESIDENTE. Entonces mañana a las 9:45 horas la reunión del Comité para tratar básicamente dos puntos: La sucesión del Secretario General y la Declaración sobre Honduras propuesta por Paraguay.

No habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión.